

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 5303
EDICION DE 22 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, 11 DE DICIEMBRE DE 1956

CORREO

Argentin

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1905
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:
Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. ALEJANDRO LASTRA
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. JOSE MARIA RUDA
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (n)
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Prof. JULIO PASSERON

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Emé. MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780
Director
ST. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente-derecho adicional fijo:

- | | |
|--|----------|
| 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página | \$ 21.00 |
| 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página | " 36.00 |
| 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página | " 60.00 |
| 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente; | |

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganado	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M.N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETO—LEY:

M. de Econ. Nº 332 del 29/11/56.— Deja en suspenso el título X de la Ley 775 (Código de Aguas) y faculta al P. E. a designar por decreto los tres miembros del Consejo General de la Administración Gral. de Aguas. 3981

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Gob. Nº 5402 del 29/11/56.— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. 3981

" " " " 5403 " " — Aprueba el gasto realizado por la Dirección Provincial de E. Física. 3981

" " " " 5404 " " — Acepta la renuncia presentada por la Oficial Mayor de Fiscalía de Estado Sra. María Angélica Arana de Paz. 3981

" " " " 5405 " " — Transfiere partida del Anexo B- Inc. 11- Item 2 Otros Gastos- Princ. a) 1- Parciales 6, 18, 38 y 40 para reforzar el crédito de los Parciales 13, 15, 23 y 37 del mismo Anexo, Inciso, Item, ... 3982

" " " " 5406 " " — Designa personal en Jefatura de Policía. 3982

" " " " 5407 " " — Nombra personal en Jefatura de Policía. 3982

" " " " 5408 " " — Designa personal en Jefatura de Policía. 3982

" " " " 5409 " " — Nombra personal en Jefatura de Policía. 3983

" " " " 5410 " " — Designa personal en Jefatura de Policía. 3983

" " A. S. " 5411 " " — Traslada al Médico Regional de Colonia Santa Rosa, con igual categoría a El Carril ... 3983

" " " " 5412 " " — Reconoce los servicios prestados por personal dependiente del nombrado Ministerio ... 3983

" " " " 5413 " " — Nombra médico y reconoce los servicios de una empleada ... 3983 al 3984

" " " " 5414 " " — Acepta la renuncia presentada por el Médico Regional de Tartagal y designa otro médico en su reemplazo ... 3984

" " " " 5415 " " — Reconoce los servicios prestados por personal en el Hogar de Ancianos Gral. Arenales ... 3984

" " " " 5416 " " — Concede licencia extraordinaria a un médico del Hospital del Señor del Milagro ... 3984

" " " " 5417 " " — Deja establecido que la renuncia aceptada por decreto 3707 de fecha 17 de julio, es a contar desde el día 30 de julio del año en curso y no desde el 1º de junio como se consignaba en el referido decreto ... 3984

" " " " 5418 " " — Concede licencia a un médico y reconoce los servicios prestados por el Dr. Carlos Carrera Echeverría ... 3984

" " " " 5419 " " — Reconoce los servicios prestados por personal dependiente del nombrado Ministerio ... 3985

" " " " 5420 " " — Designa médico de la Cárcel Penitenciaria, al Dr. Luis Rafael Alvarez y reconoce los servicios prestados por dos empleadas ... 3985

" " " " 5421 " " — Designa una empleada en la Asistencia Pública y reconoce los servicios prestados por la Srta. Luisa Gale ... 3985

M. de Econ. Nº 5422 " " — Designa Intendente de Aguas de Administración Gral. de Aguas al Ing. Agrónomo don Carlos Saravia Toledo ... 3985

" " " " 5423 " " — Incorpora el decreto ley 310 (Concede una pensión graciable a favor del Sr. Oscar C. Mondada), en su importe de \$ 300 mensuales dentro del Anexo C— Inciso 1— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial ... 3985

PAGINAS

" " " "	5424	"	— Establece que el precio fijado al pan francés o porteño, mostrador de fábrica por el art. 1º del Decreto 5391, lo es a las tiras de 10 piezas y no de 12 piezas como equivocadamente se consignara	3985
" " " "	5425	"	— Liquida partida a favor del Consejo Gral. de Educación	3986
" " A. S. "	5426	"	— Declara cesante al Dr. Oreste Darío Lovaglio	3986
M. de Econ. Nº	5427	"	— Acepta la renuncia al cargo de Interventor de la Administración Gral. de Aguas, Ing. Oscar C. Rovalletti, designándosele Presidente del Consejo Gral. de dicha Repartición	3986
" " " "	5428	"	— Designa al Sr. Jaime Arsenio Farfán, en el cargo de Oficial 5º de la Secretaría General de la Intervención Federal	3986
M. de Gob. Nº	5429	"	— Designa empleados en el Boletín Oficial de la Provincia	3986
M. de Econ. Nº	5430	del 30/11/56	— Adjudica a la Cárcel Penitenciaria la impresión de un mil ejemplares del Boletín Mensual de Estadística N.º 1 — correspondiente a la síntesis demográfica 1955	3986
" " " "	5431	"	— Aprueba las planillas de horas extraordinarias del personal del nombrado Ministerio	3986 al 3987
" " " "	5432	"	— Concede licencia a un empleado de la Dirección General de Rentas	3986 al 3987
" " " "	5433	"	— Adscribe a Dirección General de Rentas, al Contador Nacional Sr. Carlos Alberto Laraschi, miembro de la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección de Compras y Suministros	3987
" " A. S. "	5434	"	— Rectifica el decreto 2122, en el sentido de dejar establecido que la confirmación de la Srta. Alisa Rosa Arias como Mucama del Hospital E. Carmen de Metán, o es a favor de Elsa Rosa Arias	3987
" " " "	5435	"	— Acepta la renuncia presentada por el Dr. José Ruiz en su carácter de representante del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	3987
" " " "	5436	"	— Da por terminadas las funciones del chófer del Hospital Ntra. Sra. del Rosario del Cantón Sayate	3987
" " " "	5437	"	— Designa enfermera del Consultorio Barrio Sud, a la Srta. Carmen Nicasia Lamas de Guzmán	3987
" " " "	5438	"	— Designa Oficial 1º del Departamento de Acción Social a la Srta. Martina Elena	3987
" " " "	5439	"	— Designa Jefe del Servicio Médico-Asistencia del Instituto Provincial del Seguro al Dr. José Antonio Cornejo	3987 al 3988
" " " "	5440	"	— Designa con carácter interino, Oficial Mayor-Médico de Guardia de la Asistencia Pública al Dr. Antonio Yorio	3988
" " " "	5441	"	— Reconoce los servicios prestados en la Dirección de Hospitales de la Capital por personal de la Dirección de Hospitales de la Capital	3988
" " " "	5442	"	— Aprueba el Contrato de Locación celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Srta. María Elena Costas de Patrón Costas	3988
" " " "	5443	"	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones	3988 al 3989
" " " "	5444	"	— Autoriza para residir en el extranjero a la jubilada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia	3989
" " " "	5445	"	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones	3989
" " " "	5446	"	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones	3989
" " " "	5447	"	— Aprueba las planillas de horas extras devengadas por el chófer de la Dirección de Medicina Sanitaria don Saomón Nazir	3990

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 1402	— Expte. nº 1484-Z	3990
---------	--------------------	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 14869	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Benita N. de Apaza	3990
Nº 14863	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Pío y Roque Corregidor	3990
Nº 14862	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Bautista Rosa Condori	3990
Nº 14861	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública José Antonio Condori	3990 al 3991
Nº 14856	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Domingo Etcheverry	3991
Nº 14800	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Pedro Gregorio Urbano Di Lella	3991
Nº 14784	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública María Vilte de Mamani	3991
Nº 14783	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Wady Chihan	3991
Nº 14782	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Wady Chihan	3991
Nº 14777	— Inscripción de aguas privadas solicitada por los Sres. Mario Eliseo, Luis Néstor, Blanca Nélida y María Haydee Cabanillas	3991

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14874	— Administración Gral. de Aguas Ejecución de la Obra 373	3991
Nº 14860	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales, proffrogará licitación Nº 307	3991
LICITACION PUBLICA Nº 14849 F. C. C. N. G. B. Lic. Púb. O. C. 70/56 ANA 70/56		
Nº 14838	— A. G. A. S. Para la adquisición de 5 Unidades Automotoras	3991
Nº 14829	— Administración Gral. de Aguas de Salta Realización de la obra Nº 0149	3991
Nº 14824	— Administración Gral. de Aguas de Salta Lic. Pública para la provisión de cañería de entubamiento, filtros y accesorios para perforaciones	3992
Nº 14781	— Dirección General de Fabricaciones Militares Lic. Púb. Nº 01605/56	3992

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 14858 — De doña María Campero	3992
Nº 14848 — De don José Ignacio Languasco	3992
Nº 14843 — De don Martín Gómez	3992
Nº 14828 — De doña Manuela Casasola de Riera ó manuela Casasola de Tejerina	3992
Nº 14825 — De don Nicolás Peña	3992
Nº 14826 — De doña María Cristina Offredi de López	3992
Nº 14794 — De doña Coloma Gutierrez de Peralta	3992
Nº 14773 — De doña Gloria Balbina Sanz de Vilanova	3992
Nº 14764 — De don Nemesio ó Nemesio Manuel Pereyra	3992
Nº 14763 — De don Mario Benito Díaz	3992
Nº 14762 — De doña María Inés Zambrano de Maciel	3992
Nº 14754 — De doña Ana Fleming de Solá	3992
Nº 14753 — De don Juan Antonio Peretti	3992
Nº 14751 — De doña Francisca de la Rosa de Sallent	3992
Nº 14748 — De doña Francisca Carmen Torres de Flores	3992
Nº 14745 — De don Anselmo Rodríguez	3992
Nº 14737 — De doña Petrona Gutierrez	3992
Nº 14730 — De don Ricardo Palomo, Carmen Palomo, Félix Ignacio Palomo y Baldomero Palomo	3992
Nº 14715 — De doña Cleofé Agudo de Guanca	3992
Nº 14711 — De don Juan Crisóstomo y de don Issac y Ernesto Acuña	3992
Nº 14678 — De don Welindo Toledo	3992
Nº 14676 — De don Basilio Menghini	3992
Nº 14669 — De doña Eustaquia Burgos	3992
Nº 14662 — De don Anastacio Vilte	3992

CITACIONES : JUICIOS:

Nº 14790 — Ernesto Morales Wayar vs. Licinio Parada y otros S. A. vs. Manuel Romero y/o Juan Antonio Ale.	3992
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 14880 — Por: Jorge Angej Raúl Decavi—juicio: B. B. vs. J. L. G.	3992
Nº 14877 — Por: Arturo Salvatierra—juicio: Quiebra de Roberto E. Zelarayán, Comercial é Ind. Soc. R. Ltda.	3992
Nº 14876 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana	3992
Nº 14875 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Francisco Moschetti y Cia. vs. Antonio Cirer	3992
Nº 14868 — Por Andrés Ilvento— juicio: Celia V. de Patrón Costas vs. Quintín Vivero.	3992 al 3994
Nº 14870 — Por Miguel A. Gallo Castellanos— juicio: Sucesorio de Díaz Primitivo.	3994
Nº 14867 — Por José Alberto Cornejo—juicio: Peiró Juan (h) vs. Ruano Antonia Teresa Quiroga de	3994
Nº 14866 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Glaser Hermanos vs. Antonio Gallegos	3994
Nº 14865 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Tèxta Pedro José—Convocatoria de Acreedores	3994
Nº 14864 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Luis Pruss vs. Salomón Chein	3994
Nº 14854 — Por: Manuel C. Michel — Juicio: José Campanella vs. Antonio Cammino	3994
Nº 14853 — Por: Manuel C. Michel — Juicio: Banco Provincial vs. Juan Fausto Puppi	3994
Nº 14847 — Por Miguel A. Gallo Castellanos.— juicio: Lanzen é Hijos vs. Guillermo Cabral Vivas.	3994
Nº 14846 — Por Miguel C. Tártalos.— juicio: Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García.	3995
Nº 14842 — Por Justo C. Figueroa Cornejo: juicio: Linares María Celina Grande Ovejero de vs. Lucía Elvira Massafra de.	3995
Nº 14841 — Por Miguel A. Gallo Castellanos: juicio: Felipe Bruno Pujol vs. Alfredo Salomón.	3995
Nº 14840 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos: Juicio: García Landa y Cia. vs. Amadeo García.	3995
Nº 14822 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: López Paula vs. Vidone Victor.	3995
Nº 14820 — Por: Miguel C. Tártalos — Juicio: Marcelo Saravia vs. José Coll S. R. L.	3995
Nº 14807 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: División de Condominio Carlos V. Passani.	3995
Nº 14803 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Alvarez Dora Molina de.	3995
Nº 14799 — Por: Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga.	3995
Nº 14795 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.	3995 al 3996
Nº 14779 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Caprini Carlos Sabino vs. Gerardo Cayetano Sartini.	3996
Nº 14747 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Julio Medrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma.	3996
Nº 14788 — Por Arturo Salvatierra — juicio: Praxedes Femoselle vs. José Coll S. R. L.	3996
Nº 14792 — Por José Alberto Cornejo — juicio: Establecimientos Senna y Cia. Ltda. S. A. vs. Angel Jorge Stamelakos.	3996
Nº 14789 — Por Gustavo Adolfo Bollinger — juicio: Ingenio y Refinería San Martín vs. Manuel Gonzalez.	3996
Nº 14738 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de.	3996
Nº 14732 — Por: Jorge Raúl Decavi: — Juicio: Issac y Ganum vs. Isa Alejandro.	3996
Nº 14725 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Fafaela Calatayu de vs. Concepción Horacio Corimayo.	3997

Nº 14671 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García.	3997
NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:	
Nº 14851 — Benegas Hnos. y Cía. Ltda. c/ Francisco Orte. ...	3997
Nº 14845 — Moreno Díaz Luis A. vs. Martín Benjamín.	3997
Nº 14844 — Augusto Castro vs. Gerardo Cayetano Sartini ...	3997
Nº 14823 — Cía. Química S. A. vs. Dardo Coronel Gigena ...	3997
Nº 14879 — S. A. Viñedos y Bodegas José Orfila Ltda. c/ Humberto C. Roncaglia ...	3997

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 14881 — Cooperativa Agraria del Norte Ltda., para el día 27 del corriente	3997 al 3998
--	--------------

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3998
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	3998
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3998

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS—LEY:**

DECRETO—LEY Nº 332—E.
SALTA, Noviembre 29 de 1956.—
Expte. Nº 4979/R/56.—

VISTO:

Lo dispuesto por el Art. 81º de la Ley Nº 775 y la necesidad de integrar el Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que el título X de la Ley Nº 775 establece un régimen electoral para la elección de los miembros del Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, representantes de los concesionarios de aguas, que no ha sido aplicado hasta el presente ni tampoco podría hacerlo en el momento actual con la urgencia requerida;

Que es conveniente para la buena marcha de dicha Administración, integrar cuanto antes el mencionado Consejo;

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
— En Ejercicio del Poder Legislativo
Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º.— Déjase en suspenso el Título X de la Ley Nº 775 facultándose al Poder Ejecutivo a designar por decreto los 3 (tres) miembros del Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta, que son representantes de los concesionarios, según lo establecido por el el Art. 86º de la Ley Nº 775.

Art. 2º.— Ratifícase lo actuado hasta la fecha por el señor Interventor de Administración General de Aguas de Salta, durante el tiempo que exceda la autorización concedida por el Art. 81º de la Ley Nº 775.

Art. 3º.— El presente decreto ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 4º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)
José María Ruda
Julio Passerón

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Sub-Secretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 5402-G.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.
Expte. Nº 8912/56.

—VISTO el presente expediente en el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, solicita ampliación de los fondos correspondientes a Caja Chica de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, para el ejercicio 1956, de conformidad a lo establecido por decreto Nº 5276 del 19/11/56; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 3,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Treinta mil pesos M/N. (\$ 30.000 %), con cargo de rendir cuenta y para su inversión en los conceptos autorizados por Decreto 5276 del 19/11/56, correspondiente al Ejercicio 1956, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar- Fondos Caja Chica- Dirección Provincial de Turismo y Cultura".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5403-G.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.
Expediente Nº 8504/56.

—VISTO este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita aprobación del gasto de \$ 557.50, efectuado con motivo de la donación de un juego de camisetas de fútbol, al Club Estrellas del Paraná;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el gasto realizado por la Dirección Provincial de Educación Física en la suma de Quinientos Cincuenta y Siete Pesos Con 50/100 M/N. (\$ 557,50 m/n.), en razón de la donación de un juego de camisetas de fútbol, al Club Estrellas del Paraná; y con imputación del gasto de referencia al Anexo J— Inciso VIII— sub-partida c) Subsidios a Federaciones y Entidades Deportivas, etc, del Parcial 3— Principal c) de II Otros Gastos, de la Ley de Presupuestos en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es Copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 5404-G.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.
Expediente Nº 8877/56.

—VISTA la renuncia interpuesta por la Oficial Mayor de Fiscalía de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por la Oficial Mayor de Fiscalía de Estado, señora María Angélica Arana de Paz, con anterioridad al día 22 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 5405-G.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.

Expte. N° 8659/56.

—VISTO este expediente en el que la Habilidad de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita transferencia de partidas de la Secretaría General de la Intervención Federal, a fin de atender los compromisos contraídos por la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Tránsfírese, la suma de Cuarenta y Tres Mil Pesos M/N. (\$ 43.000 m/n.), del Anexo B— Inciso 1/1— Item 2— Otros Gastos— Principal a)1— Parciales 6, 18, 38 y 40, para reforzar el crédito de los Parciales 13, 15, 23 y 37 del mismo Anexo Inciso, Item, de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual N° 51, en la siguiente forma y proporción:

Parcial 6	\$ 27.000.—
" 18	" 800.—
" 38	" 5.200.—
" 40	" 10.000.—
Total	\$ 43.000.—

para reforzar las siguientes partidas parciales:

Parcial 13	\$ 10.000.—
" 15	" 4.500.—
" 23	" 20.000.—
" 37	" 8.500.—
Total	\$ 43.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 5406G.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.

Expedientes N°s. 8795/56, 8796/56, 8798/56, 8804/56, 8805/56 y 8835/56.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas N°s. 4642, 4643, 4645, 4651 y 4652, de fecha 16 de noviembre del año en curso, y N° 4673 de fecha 19 de noviembre de 1956; y atento a los certificados que se adjuntan a las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:

Art. 1°.— Designase, en Jefatura de Policía, a partir del día 1° de diciembre de 1956, a las personas que a continuación se detallan:

- 1°) Al señor Juan Acuña (C. 1919— M. I. N° 3.951.927— D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal de Servicio, en reemplazo de don Carlos José Pérez;
- 2°) Al señor Raúl Antonio Carabajal (C. 1931—M. I. N° 7.223.591— D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Dante Gómez;
- 3°) Al señor Herman Peña (C. 1930—M. I. N° 7.220.772— D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Administra-

tivo y Técnico, en reemplazo de don Alejandro Cruz Yañez;

- 4°) Al señor Juan Jaime Ibarra (C. 1933—M. I. N° 7.230.252—D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Lucio Giménez;
- 5°) Al señor Carlos Francisco Montellano (C. (C. 1909—M. I. N° 3.879.455— D. M. N° 62), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Eduardo Lucio Francisco Jándula;
- 6°) Al señor Fabian Rivero (C. 1931—M. I. N° 7.222.336— D. M. N° 63), en el cargo de Agente plaza N° 306 del Cuerpo de Bomberos, en reemplazo de don Ascensión Laja.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5407—G.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Expte. Nos. 8794/56; 8797/56; 8806/56; 8807/56; 8833/56; 8811/56; 8840/56; y 8843/56.—

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nos. 4641, 4644, 4653, 4654, 4672, 4669, 4679 y 4682, de fechas 16, las cuatro primeras, del 19 la 5ª y del 19 la 6ª y 7ª, todas del mes de noviembre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Nómbrase, a partir del día 1° de diciembre del año en curso, en Jefatura de Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla:

- a) Al señor Inosencio Alcalá (C. 1936 — M. I. N° 7.242.063 — D. M. 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Miguel Gerónimo Díaz; (Expte. N° 8794/56).
- b) Al señor Roger Eriberto Luna (C. 1937 — M. I. N° 7.246.711 — D. M. 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don José Gabriel Victoriano Berbel; (Expte. N° 8797/56).—
- c) Al señor Mario Víctor Palermo (C. 1935 — M. I. N° 7.236.660 — D. M. 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Angel María Figueroa; (Expte. N° 8806/56).
- d) Al señor Domingo José Armendia (C. 1930 — M. I. N° 7.221.492 — D. M. 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal de la Red-Radio Eléctrica Policial, en reemplazo de don Julio Raúl Castañó; (Expte. N° 8807/56).—
- e) Al señor Alejandro Chocobar (C. 1932 — M. I. N° 7.227.969 — D. M. 63), en el cargo de Agente-plaza N° 128 — de la Comisaría Sección Segunda, en reemplazo de don Baudilio Frías; (Expte. N° 8833/56).—

Art. 2° — Nómbrase, con anterioridad al día 16 de noviembre del año en curso, en Jefatura de Policía, al señor Silverio Paulino Onaga (C. 1924 — M. I. N° 3.904.433 — D. M. 63), en el cargo

de Oficial Ayudante del Personal Obrero y de Maestranza, en reemplazo de don Melchor Carlos A. Navarro (Expte. N° 8811/56).—

Art. 3° — Dánse por terminadas las funciones del Personal de Jefatura de Policía, que seguidamente se detalla:

- a) Del señor Nicolás Eustaquio Burgos, en el cargo de agente de la Dependencia Policial de Escoipe (Dpto. Chicoana), con anterioridad al día 9 de noviembre del corriente año, por infracción al art. 1162— incisos 6° y 8°— del Reglamento General de Policía, con motivo de haber sido detenido en la vía pública en estado de ebriedad; (Expte. N° 8840/56). y
- b) Del señor Damacio Marín, en el cargo de Agente-plaza N° 415— de la Comisaría Sección Quinta, con anterioridad al día 11 de noviembre de 1956, por infracción al art. 1162— inciso 8°— del Reglamento Gral. de Policía, con motivo de haberse presentado a hacer entrega de su servicio, en estado de ebriedad; (Expte. N° 8843/56).—

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 5408—G.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Exptes. Nos. 8758/56, 8759/56 y 8760/56.—

VISTO las notas Nos. 4595, 4596 y 4597, de fechas 15 de noviembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía, y que corren agregadas a los expedientes arriba citados, por ello y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1° — Designase a partir del 1° de diciembre próximo, al siguiente personal de Jefatura de Policía:

- a) Al señor Juan René Vallejos (C. 1924 — M. I. N° 3.904.368 — D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Ayudante de la Banda de Música, en reemplazo de don Reymundo Vidal Escrivá;
- b) Al señor Eduardo Raúl Vasconcellos (C. 1927.— M. I. N° 7.210.864 — D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Eliseo Díaz;
- c) Al señor Rufino Domingo Morales (C. 1930.— M. I. N° 3.458.851 — D. M. N° 54), en el cargo de Agente plaza N° 325 del Cuerpo de Bomberos, en reemplazo de don José Emeterio Vargas.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 5409—G.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Exptes. Nos. 8717|56; 8718|56; 8719|56; 8720|56; 8721|56; 8722|56; 8723|56; 8724|56 y 7398|56.—

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 4572, 4573, 4574, 4575, 4576, 4578 y 4579, de fechas 13 de noviembre en curso, é informe producido a fs. 4, expediente N° 7398|56, con fecha 9 del mismo mes y año,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Artículo 1° — Nómbrase, con anterioridad al 1° de noviembre del año en curso, en Jefatura de Policía de la Provincia, al personal segundamente se detalla:

a) Al señor José Justo Elías Aramayo (C. 1926 — M. 3.910.174 — D. M. 63), en el cargo de Agente-plaza N° 48— de la Comisaría Sección Primera, en reemplazo de don Santos Reyes Barboza; (Expte. N° 8715|56).—

b) Al señor Lídoro Nieva (C. 1934 — M. 6.212.174 — D. M. 57), en el cargo de Agente-plaza N° 475— de la Comisaría de Sereno, en vacante de presupuesto; (Expte. N° 8718|56).—

c) Al señor Luis Exequiel Frías (C. 1934 — M. 7.219.066 — D. M. 63), en el cargo de Agente-plaza N° 63 — de la Comisaría Sección Primera, en reemplazo de don Diego Justiano Peralta; (Expte. N° 8719|56).—

d) Al señor Victoriano Montenegro (C. 1928 — M. 3.910.554 — D. M. 63), en el cargo de Agente-plaza N° 49— de la Comisaría Sección Primera, en reemplazo de don Juan Echegaray; (Expte. N° 8720|56).—

e) Al señor Víctor Leandro Velardez (C. 1932 — M. 6.282.826 — D. M. 56), en el cargo de Agente-plaza N° 430 — de la Comisaría Sección Quinta, en reemplazo de don Agustín Vázquez; (Expte. N° 8721|56).—

f) Al señor Luis Joaquín Ramírez (C. 1933 — M. 7.231.523 — D. M. 63), en el cargo de Agente-plaza N° 191 — de la Comisaría Sección Tercera, en reemplazo de don Faustino Pistán; (Expte. N° 8722|56).—

g) Al señor Luis Alberto Terrile (C. 1930 — M. 4.493.590 — D. M. Buenos Aires), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal de la Banda de Música, en reemplazo de don Héctor Aldo Robaldo; (Expte. N° 8723|56).—

h) Al señor Ramón Humberto Gil (C. 1931 — M. 7.223.387 — D. M. 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Jacinto Eduardo Singh; (Expte. N° 8724|56).—

i) Nómbrase en carácter de reintegro, a partir del día 1° de diciembre de 1956, en el cargo de Oficial Inspector de la Comisaría de Guachipas (Dpto. Guachipas), al señor don Caliva (C. 1901), en reemplazo de don Pedro Córdoba. (Expte. N° 7398|56).—

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:
Miguel Santiago Macfel
Oficial Mayor de Gobierno. J. e I. Pública

DECRETO N° 5410—G.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Exptes. Nos. 8716|56; 8725|56; 8727|56 y 8728|56.

VISTO las notas Nos. 4571, 4580, 4590 y 4591, de fechas 13 y 14 de noviembre del corriente año, elevadas por Jefatura de Policía, y que corren agregadas a los expedientes arriba citados, por ello y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1° — Designase, el siguiente personal de Jefatura de Policía, que a continuación se detalla:

a) Al señor Electo Molina (C. 1911 -M. I. N° 3.922.930- D. M. N° 63), en el cargo de Agente plaza N° 97 de la Comisaría Sección Segunda, en reemplazo de don Angel Manuel Soto, en carácter de reintegro, y con anterioridad al día 16 de noviembre;

b) Al Sr. Domingo Jorge Cardinali (C. 1936 M. I. N° 7.239.024 -D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal de Banda Música, en reemplazo de don Roberto Arredes, y con anterioridad al día 16 de noviembre;

c) Al señor Juan Bautista Miranda (C. 1934 M. I. N° 7.234.048 -D. M. N° 63), en el cargo de Agente plaza N° 335 del Cuerpo de Bomberos, en reemplazo de don Arcenio Gutierrez, y a partir del día 1° de diciembre próximo;

d) Al señor Miguel Angel Montalvetti (C. 1931 -M. I. N° 7.221.885- D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Simón Antonio Cruz, y a partir del día 1° de diciembre próximo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

ES COPIA

Miguel Santiago Macfel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 5411-A.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Exptes. Nos. 22 436, 22 869 y 22 869 (2) '56.

VISTO que por Decreto N° 5058 de fecha 31 de octubre ppdo., se designa al Dr. José Segundo Ashur, Oficial Principal, Médico Regional de Colonia Santa Rosa; considerando lo manifestado a fs. 13 de estas actuaciones por el citado profesional y atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Artículo 1° — Trasládase al Dr. José Segundo Ashur, L. E. N° 7.212.172, Oficial Principal, Médico Regional de Colonia Santa Rosa, con igual categoría a El Carril, a partir de la fecha del presente decreto y con superintendencia sobre la atención sanitaria de la localidad de Chicoana.—

Art. 2° — Déjase establecido que la ambulancia marca Chevrolet, que se encuentra actualmente al servicio del Médico Regional de Chicoana, pasará a disposición del Médico Regio-

nal de El Carril, Dr. José Segundo Ashur.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 5412—A.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Exptes. Nos. 23.145|56 y 23.101|56.—

VISTO estos expedientes y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Artículo 1° — Reconócese los servicios prestados por el señor Miguel Daniel Suárez, L. E. N° 3.602.442, como Jefe de la Brigada de Profilaxis y Peste (Auxiliar 2°), durante el mes de octubre del corriente año. (Expte. N° 23.145|56).—

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por la señora María Corina de Flores, L. C. N° 9.460.379, desde el 4 al 11 de agosto del corriente año, como Mucama —categoría 6°— del Hospital del Señor del Milagro. (Expte. N° 23.101|56).—

Art. 3° — Reconócese los servicios prestados por la señora Azucena Flores de Toro, L. C. N° 1.633.070, como Mucama —categoría 6°— desde el 1° al 30 de setiembre del corriente año, en razón de haberse desempeñado en reemplazo de la Sra. Asunción Fernández de Gutiérrez, que fuera dejada cesante. (Expte. N° 23.101|56).—

Art. 4° — El gasto que demandé el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)2— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

DECRETO N° 5413—A.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Exptes. Nos. 23.084 y 22.988|56.—

VISTO estos expedientes; atento a lo informado por la Oficina de Personal y el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Artículo 1° — Nómbrase con carácter interino, al Dr. José Herrera, L. E. N° 3.952.935, Oficial 7° —Médico de Consultorio de Villa de Chartas—, a partir del día 10 de noviembre en curso, y mientras el titular del cargo, Dr. Bartolomé Grandona, permanezca en uso de licencia reglamentaria. (Expte. N° 23.084|56).—

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por la Sra. Carmen P. de Burgos, L. C. N° 1.637.172, como Lavandera de la Asistencia Pública.—Personal de Servicio Transitorio a

Sueldo, Sexta Categoría— durante el tiempo comprendido desde el 20 de octubre ppdo., al 26 de noviembre en curso, en reemplazo de la titular de dicho cargo, Sra. María O. de Robles, que se encuentra en uso de licencia reglamentaria.—

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º, se imputará al Principal a)1— Parcial 2)1 y lo dispuesto en el Art. 2º, al Principal a)4— Parcial 2)1 del Anexo E— Inciso I— Item 1— de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5414—A.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Expte. Nº 22.980/56.—

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Claro Hipólito A. Roldán al cargo de Oficial 1º —Médico Regional de Tartagal— por razones particulares; y atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Claro Hipólito A. Roldán, L. E. Nº 3.007.518, al cargo de Oficial 1º —Médico Regional de Tartagal— a partir de la fecha del presente decreto, y dánsele las gracias por los servicios prestados.—

Art. 2º — Designase al Dr. Jorge Raúl Coismán, L. E. Nº 1.991.718, Oficial 1º —Médico Regional de Tartagal— a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en la vacante existente por renuncia de su anterior titular, Dr. Claro Hipólito A. Roldán.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5415—A.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Expte. Nº 23.065/56.—

VISTO este expediente y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados en el Hogar de Ancianos "Oral Arenales" de la Merced, por el personal que a continuación se detalla, en la categoría y fecha que en cada caso se especifica:

Srta. Enriqueta Carmen Alarcón, L. C. Nº 1.632.325, Ayudante de Cocina, personal transitorio a sueldo, categoría 9º, desde el 1º al 31 de octubre ppdo.—

Srta. Carmen Rosa Pastrana, C. I. Nº 38.642, Ayudante Lavandera —categoría 9º— personal

transitorio a sueldo, desde el 1º al 31 de octubre ppdo.—

Srta. Cleofé Susana Ramoa, L. C. Nº 1.636.070 Mucama —categoría 9º— personal transitorio a sueldo, desde el 1º al 31 de octubre ppdo.—

Sr. Luis Beltrán Chocobar, L. C. Nº 7.225.499 Jardínero —categoría 8º— personal transitorio a sueldo, desde el 1º al 31 de octubre ppdo.—

Srta. Elisa García, L. C. Nº 1.260.409, Cocinera —categoría 6º— personal transitorio a sueldo, desde el 18 al 31 de octubre ppdo., en reemplazo de la titular de dicho cargo Sra. Angela P. Arroyo, con licencia reglamentaria.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)4— Parcial 2)1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. — 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO Nº 5416—A.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Expte. Nº 23.124/56.—

VISTO este expediente en el que corre la solicitud de licencia extraordinaria elevada por el Oficial 7º —Médico Auxiliar— del Hospital del Señor del Milagro, Dr. Venancio Guadi Dagúm, para concurrir a las Jornadas Tisiológicas a realizarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy, entre el 1º al 3 de noviembre en curso, y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Concédense tres (3) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, al Oficial 7º —Médico Auxiliar— del Hospital del Señor del Milagro Dr. Venancio Guadi Dagúm, L. E. Nº 3.956.260, desde el 1º al 3 de noviembre en curso, a fin de que concurra a las Jornadas Tisiológicas realizadas en la ciudad de San Salvador de Jujuy, y en razón a lo establecido en el Art. 32º —párrafo primero— de la Ley Nº 1882/55.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5417—A.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Exptes. Nos. 21.941/56 y 21.941/56 (2).—

VISTO este expediente en el que corre el decreto Nº 3707 de fecha 17 de julio del corriente año, por el que se acepta la renuncia presentada por el Dr. Bartolomé Mainardi al cargo de Oficial Principal —Interventor— del Hospital "Melchora F. de Cornejo", de Rosario de la Frontera, atento a las actuaciones pro-

ducidas y a lo manifestado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la renuncia aceptada mediante decreto Nº 3707 de fecha 17 de julio del corriente año, del Dr. Bartolomé Mainardi, como Oficial Principal —Interventor— del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, lo es a contar desde el día 30 de julio del año en curso y no desde el 1º de junio como se consignara en el referido decreto—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5418—A.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Expte. Nº 23.075/56.—

VISTO este expediente en que el Dr. Mario A. Carranza Mujica, —Odontólogo de la Asistencia Pública— solicita licencia extraordinaria; atento a lo informado por la Oficina de Personal y el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al Auxiliar Mayor del Servicio de Odontología de la Asistencia Pública, Dr. Mario A. Carranza Mujica, L. E. Nº 2779840, durante el tiempo comprendido desde el 29 de octubre ppdo., al 9 de noviembre en curso, en razón de encontrarse comprendido en las disposiciones del Capítulo VIII, Apartado b), Artículo 33 de la Ley 1882 en vigencia.—

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Carlos Carrega Echeverría, L. E. Nº 1.120.458, quien se desempeñara en reemplazo del Auxiliar Mayor del Servicio de Odontología de la Asistencia Pública, Dr. Mario A. Carranza Mujica, durante el tiempo comprendido desde el 29 de octubre ppdo., al 9 inclusive de noviembre en curso, en la citada categoría, por encontrarse el titular del cargo en uso de licencia extraordinaria.—

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1 — Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5419—A.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Exptes. Nos. 23.121|56, 22.724|56 (2), y 22.734|56 (3).—

VISTO estos expedientes y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Marcelo Otto Krausse Arnim, L. E. N° 164.866., como Oficial 7° — Médico — del Consultorio Externo Barrio Norte, desde el 1° de agosto al 31 de octubre del corriente año, en razón de haberse desempeñado en reemplazo del titular de dicho cargo Dr. Raúl A. Caro, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria. (Expte. N° 23.121|56).—

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por el señor Herminio Chuchuy, L. E. N° 3.909.640, como Oficial 7° de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, desde el 1° de setiembre al 31 de octubre del corriente año.— (Exptes. Nos. 22.724|56 (2) y 22.724|56 (3).—

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA—

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5420—A.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Exptes. Nos. 23.097|56, 22.858|56 y 23.005|56 —

VISTO estos expedientes y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Designase con carácter interino, con anterioridad al día 31 de octubre del corriente año, Oficial 7° — Médico — de la Cárcel Penitenciaria, al Dr. Luis Rafael Alvarez, L. E. N° 3.931.904, mientras el titular de dicho cargo Dr. Jorge Juan Barrantes se encuentre en uso de licencia por enfermedad. (Expte. N° 23.097|56).—

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Cético Argentino Rodríguez, L. E. N° 1.034.803, como Oficial 7° — Sub-Jefe de Higiene y Bromatología — durante veinte (20) días hábiles a contar desde el día 24 de setiembre del corriente año, en razón de haberse desempeñado en reemplazo del titular de dicho cargo Dr. Francisco René Diez, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria. (Expte. N° 22.858|56).—

Art. 3° — Reconócese los servicios prestados por la señorita Eufemia Marina Villegas, C. I. N° 4180 (L. Cívica en trámite), como Auxiliar 6° — Ayudante de Enfermería — del Servicio de Odontología de la Dirección General de Sanidad, desde el 15 al 26 de octubre del

corriente año, en razón de haberse desempeñado en reemplazo de la titular de dicho cargo Srta. Inés Villegas, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria. (Expte. N° 23.005|56).—

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5421—A.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Exptes. Nos. 22.988|56 y 22.346|56.—

VISTO estos expedientes y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Designase con carácter interino, con anterioridad al día 18 de octubre del corriente año, Auxiliar 6° — Ordenanza — de la Asistencia Pública, a la señorita María Cristina Sarmiento, L. C. N° 3.219.734, mientras el titular de dicho cargo señor José Mauricio Hoyos, se encuentre en uso de licencia reglamentaria (20 días hábiles). — (Expte. N° 22.988|56).—

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por la señorita Luisa Gale, L. C. N° 1.893.554, como Ayudante de Farmacia — categoría 6° — Personal Transitorio a Sueldo de la Dirección General de Sanidad, desde el día 10 al 30 de setiembre ppdo.— (Expte. N° 23.346|56).—

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)2— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 5422—E.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Expte. N° 3750|A|956.—

VISTO la propuesta formulada por Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución N° 1039|56,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Designase, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo, Intendente de Aguas de Administración General de Aguas de Salta, con asiento en la localidad de El Galpón y para solucionar los problemas de riego en las zonas de Metán y Anta, al In-

geniero Agrónomo don Carlos Saravia Toledo, M. I. N° 7.049.341, con la remuneración mensual de \$ 1.700.— (Un Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional).—

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida que para tal fin preve el decreto-ley N° 236|56.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago F. Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5423—E.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Expte. N° 4515|M|1956.—

VISTO el Decreto-Ley N° 310 de fecha 23 de octubre del año en curso por el que se concede una pensión graciable a favor de don Oscar C. Mondada; y atento a lo requerido por Contaduría General a fs. 3,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Incorpórase el Decreto-Ley N° 310 en su importe de \$ 300.— (Trescientos Pesos Moneda Nacional), mensuales, dentro del Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Principal c)1— Parcial "Decreto-Ley N° 310|56" de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 300.— (Trescientos Pesos Moneda Nacional) mensuales, a don Oscar C. Mondada, gasto que deberá imputarse al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Principal c)1— Parcial "Decreto-Ley N° 310|56".—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Martínez de Hoz

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5424—E.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.—

Expte. N° 4490—C—1956.

Habiéndose deslizado un error en el Decreto N° 5391 del 27 de noviembre del año en curso, por el que se fijan precios para la venta de pan en la Provincia, y siendo necesario hacer la rectificación correspondiente,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Establécese que el precio fijado al pan francés o porteño, en mostrador de fábrica, por el artículo 1° del Decreto N° 5391 del 27|X|56, lo es a las tiras de diez (10) piezas en el kilo, y no de doce (12) piezas, como equivocadamente se consignara.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Martínez de Hoz

Es copia:

Santiago F. Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5425-E.
SALTA, Noviembre 29 de 1956.

VISTO que el Consejo General de Educación en fecha 26 del mes de noviembre en curso solicita la provisión de fondos para abonar sueldos al personal dependiente del mismo.

Por ello,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General, líquidese al Consejo General de Educación de la Provincia, por intermedio de la Tesorería General la suma de Un Millón de Pesos (\$ 1.000.000.—), Moneda Nacional, por el concepto expresado precedentemente y con imputación a: "Repatriaciones Autárquicas y Municipalidades — Cuentas Corrientes — Consejo General de Educación".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Martínez de Hoz

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5426-A.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.

VISTO el Decreto Ley N° 4258/56 del Gobierno Provisional de la Nación, por cuyo artículo 1° inciso a) se declaran prohibidos para ocupar empleos en la administración pública a las personas que hubieran desempeñado en el régimen despuerto cargos electivos en los órdenes nacional, provincial y municipal; y

CONSIDERANDO:
Que el Dr. Oreste Darío Lovaglio que actualmente ocupa el cargo de Oficial 6° Médico del Consultorio de Villa Belgrano dependiente del Ministerio de A. Sociales y Salud Pública, se halla comprendido en dicha prohibición por haberse desempeñado durante el régimen despuerto como Diputado titular por el Departamento Castellanos de la Provincia de Santa Fé, en el período 1946-1948;

Por ello,
El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Declárase cesante por encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 1° inciso a) del Decreto Ley N° 4258/56 del Gobierno Provisional de la Nación, al doctor Oreste Darío Lovaglio -L. E. N° 814.913. D. M. 63-Clase 1906- en el cargo de Oficial 6° Médico del Consultorio Villa Belgrano, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia
A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5427-E.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.

Expte. N° 4979-R/56.

VISTO la renuncia presentada por el se-

ñor Interventor de Administración General de Aguas de Salta, Ingeniero Oscar C. Rovaletti, y la necesidad de integrar el Consejo General de dicha Administración, con los tres representantes de los concesionarios de aguas, según la autorización concedida al Poder Ejecutivo por el Decreto Ley N° 332.

Por ello,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia al cargo de Interventor de la Administración General de Aguas de Salta, Ing. Oscar C. Rovaletti, designándosele Presidente del Consejo General de dicha Administración.

Art. 2° — Designase Consejeros del Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta, en representación de los concesionarios de agua, los Sres. Mario González Bonorino, Matías Guillermo Saravia y Guillermo Villagrán.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:
Pedro Andrés Airanz
Jefe de Despacho
Sub-Secretaría de Obras Públicas.

DECRETO N° 5428-G.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.

Expte. N° 8690/56.

VISTO el Memorandum "A" N° 140 de fecha 13 de noviembre del año actual, elevado por la Secretaría General de la Intervención Federal, y atento lo solicitado en el mismo,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Designase con anterioridad al día 7 de noviembre de 1956, al señor Jaime Arsenio Farfán (M. I. N° 7.215.066), en el cargo de Oficial 5° de la Secretaría General de la Intervención Federal, en vacante producida por ascenso del señor Víctor Abán.

Art. 2° — Designase con anterioridad al día 12 de noviembre de 1956, al Sr. Ervar Gallo (M. I. N° 4.934.815), en el cargo de Oficial 1° de la Secretaría General de la Intervención Federal, en vacante producida por ascenso de la señorita Norah López.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 5429-G.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.

Expte. N° 8681/56.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal, en Memorandum "A" N° 138, de fecha 13 de noviembre de 1956; y atento a los certificados que se adjuntan al mismo,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Designanse, en el Boletín Oficial

de la Provincia, Auxiliar 2° al señor Carlos Roberto Correa (M. I. N° 7.244.754) y Auxiliar 3° a la Srta. Mercedes Gil (L. C. N° 3.634.163), a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 5430-E.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.

Expediente N° 4204-E-56.

VISTO que Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas eleva a consideración las actuaciones relacionadas con el concurso de precios para la impresión del primer Boletín Trimestral de Estadística; y

CONSIDERANDO:
Que de acuerdo a las propuestas presentadas y lo aconsejado por Contaduría General, resulta más conveniente la cotización formulada por la Imprenta de la Cárcel Penitenciaria de Salta;

Por ello,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Adjudicase a la Cárcel Penitenciaria la impresión de Un Mil ejemplares del Boletín Trimestral de Estadística N° 1 correspondiente a la síntesis demográfica 1950-1955, bajo el directo control de la repartición del ramo, en la suma total de Cuatro Mil Cuatrocientos cincuenta Pesos (\$ 4.450.—) Moneda Nacional, en un todo a la propuesta formulada a fs. 17 y 18 de estas actuaciones.

Art. 2° — El gasto que demande lo precedentemente dispuesto, se imputarán al Anexo C— Inciso VII— Otros Gastos— Principal a) Parcial 39° de la Ley de Presupuesto en vigor—Orden de Pago N° 39 en Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Martínez de Hoz

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5431-E.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.

Expte. N° 4914-M-1956.

VISTO este expediente en el que se eleva para su aprobación, planillas de horas extraordinarias del personal del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas correspondiente a los meses de setiembre, octubre y noviembre del corriente año;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase las planillas de horas extraordinarias del Personal del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas, corres-

pendiente a los meses de setiembre, octubre y noviembre del año en curso, por un importe total de \$ 2.610.50 m/n. (Dos mil seiscientos diez pesos con 50/100 Moneda Nacional).

Art. 2º— Con intervención de Contaduría Gral. liquidese por su Tesorería Gral. a favor de Habilitación de Pago del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 2.610.50 m/n. (Dos mil seiscientos diez pesos con 50/100 Moneda Nacional) por el concepto precedentemente indicado, con imputación Anexo C) Inciso I— Item 1— Principal c)2-Parcial 5- \$ 2.270.—

Anexo C— Inciso I— Item 1— Principal c)2-Parcial 1— \$ 340.50, ambas de la Ley de Presupuesto en vigor, (Orden de Pago Anual N° 42) 100

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA

Martínez de Hoz

Es copia:

Santiago F. Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5432-E.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.

Expte. N° 5117-R-56.

—VISTO la solicitud de licencia corriente a fs. 1º de estas actuaciones y atento a lo informado por la Dirección General de Rentas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de seis (6) días al empleado don Eduardo S. García Pinto de Dirección General de Rentas, a partir del día 3 de diciembre próximo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

Martínez de Hoz

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5433-E.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.

—ATENTO las necesidades del servicio y lo solicitado por Dirección General de Rentas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Adscríbese a Dirección General de Rentas hasta el 31 de diciembre del corriente año, al Contador Nacional señor Carlos Alberto Liraschi, miembro de la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección de Compras y Suministro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

Martínez de Hoz

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5434-A.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.

Expte. N° 22.874/56.

—VISTO el Decreto N° 2122 de fecha 15 de marzo del año en curso por el que se confirma en el cargo de Mucama -categoría 9º- del Hospital del Carmen de Metán, a la Srta. Elisa Rosa Arias; y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio de rubro en el sentido de que el verdadero nombre de la citada empleada es Elsa Rosa Arias, por así constar en sus documentos personales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Rectifícase el decreto N° 2122 de fecha 15 de marzo del año en curso, en el sentido de dejar establecido que la confirmación de la señorita Elisa Rosa Arias como Mucama -categoría 9º- del Hospital de El Carmen de Metán, lo es a favor de Elsa Rosa Arias, L. C. N° 0.978.351, por ser éste su verdadero nombre, de acuerdo a constancias que obran en la Oficina de Personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 5435-A.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.

—VISTO la renuncia elevada por el doctor José Ruiz, designado mediante Decreto N° 5309 de fecha 21 de noviembre en curso para integrar la Comisión que tendrá a su cargo el estudio técnico de la elaboración del pan en esta ciudad; y siendo necesario designar reemplazante,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el doctor José Ruiz en su carácter de representante del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, ante la Comisión que tiene a su cargo al estudio técnico de la elaboración del pan en la ciudad de Salta.

Art. 2º.— Nómbrase al señor Farmacéutico René Joaquín Salamón Lávaque, L. E. N° 3.955.947, como integrante de la Comisión designada por Decreto N° 5309 de fecha 21 de noviembre en curso, para el estudio técnico de la elaboración del pan en esta ciudad, en representación del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA

Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5436-A.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.

Expte. N° 23.176/56.

—VISTO la Resolución n° 4925, de fecha 31 de octubre ppto. por la cual se ordena la instrucción de un sumario tendiente a establecer

las causas que motivaron el accidente sufrido por el chófer del Hospital "Ntra. Sra. del Rosario" de Cafayate, Sr. Martín Cardozo, con la Rural Willis 31, cuando regresaba de la localidad de Molinos adonde se lo comisionara para transportar la Vacuna Salk; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones practicadas en el presente sumario quedó en evidencia la marca de irresponsabilidad del citado empleado, que condujo su vehículo a una velocidad excesiva en caminos de curva, lo que motivó una colisión que vino a traer como consecuencia el desvío del coche en el camino, provocándose de esta manera el accidente;

Que estas inexperiencias o descuidos no es posible consentirlos por cuanto significan, al margen del riesgo personal costosas erogaciones o pérdida total de los escasos automotores que cuenta el Estado para sus Servicios Asistenciales;

Por todo ello y atento a lo solicitado por el señor Director General de Sanidad,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Dar por terminadas las funciones del Auxiliar 5º -chófer del Hospital "Ntra. Sra. del Rosario" de Cafayate, Sr. Martín Cardozo, L. E. N° 7.210.431, con anterioridad al día 27 de octubre ppto., en razón de las conclusiones arribadas en el sumario de referencia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5437-A.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.

Expte. N° 22.438/56.

—VISTO este expediente y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal a fs. 2 vta. y el Departamento Contable a fs. 6 vta. del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase con anterioridad al día 1º de agosto del corriente año, Auxiliar 5º -Enfermera- del Consultorio Barrio Sud, a la señora Carmen Nicasta Lamas de Guzmán, L. C. N° 3.487.689, en la vacante por renuncia de la señorita Rosa Medrano.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo E- Inciso I— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO N° 5438-A.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.

—VISTA la nueva organización dispuesta en

el Departamento de Acción Social, creado por Decreto Ley N° 322 de fecha 14 de noviembre en curso; y atento a las necesidades del servicio;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Designase Oficial 1° del Departamento de Acción Social, a la Srta. Martha Elena Padula, L. C. N° 9.488.462, con anterioridad al día 16 de noviembre en curso.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, como así también lo dispuesto en el N° 5246 de fecha 16 del mes en curso, designación del Sr. Eduardo Fernando Zavaglia, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)1— Parcial 2)1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5439-A.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.
Expte. N° 23.230/56.

—VISTO la nueva estructuración dada al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública según Decreto Ley N° 322, de fecha 14 de noviembre en curso, por la cual el Instituto Provincial del Seguro pasa a depender de la Subsecretaría de Asuntos Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de poder brindar a los asociados de la citada institución una eficiente prestación de servicios asistenciales se hace necesario proveerle del personal técnico indispensable, acorde con las necesidades y como corresponde a un organismo de tal naturaleza;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Interventor del citado instituto,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Designase Oficial 3° Jefe del Servicio Médico Asistencial del Instituto Provincial del Seguro, al doctor Jose Antonio Cornejo, L. E. N° 4.036.741, con anterioridad al día 15 de noviembre en curso.

Art. 2°.— Designase Oficial 6° Médico Clínico del Instituto Provincial del Seguro, al doctor Gustavo A. Ranea, L. E. N° 3.909.570, con anterioridad al día 27 de noviembre en curso.

Art. 3°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo "J" —Inciso VI— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5440-A.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.
Expte. N° 22.935/56.

—VISTO este expediente y lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Designase con carácter interno con anterioridad al día 6 de octubre del corriente año, al doctor Antonio Yorio, L. E. N° 3.216.585, Oficial Mayor Médico de Guardia de la Asistencia Pública, mientras el titular de dicho cargo Dr. Juan Pablo Rosa Guíñez se encuentre en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)1— Parcial 2)1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5441-A.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.
Expte. N° 23.159/56.

—VISTO en este expediente el pedido de reconocimiento de servicios del personal dependiente de la Dirección de Hospitales de la Capital, correspondiente al mes de octubre pasado; y atento a lo informado por la Oficina de Personal y el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Reconócense los servicios prestados en la Dirección de Hospitales de la Capital, por el personal que a continuación se determina, en las fechas y con las remuneraciones mensuales que en cada caso se especifica:

1°) Srta. Gladys del Rosario Santucho, L. C. N° 2.289.539, desde el 1° al 31 de octubre ppdo. como Auxiliar Administrativo de la Sala de Operaciones, con una remuneración mensual de \$ 600.—

2°) Srta. Marta E. Pérez — L. C. N° 3.537.883 — desde el 1° al 31 de octubre ppdo. como Auxiliar de Dietista, con una remuneración mensual de \$ 600.—

3°) Srta. Nicolás Torres de Valencia — L. C. N° 1.630.345 — desde el 1° al 31 de octubre ppdo., como Mucama de Pensión Planta Alta, con una remuneración mensual de \$ 600.—

4°) Srta. Petrona Choque de Guerrero. — L. C. N° 1.281.179 — desde el 1° al 31 de octubre ppdo., como Mucama del Servicio de Rayos X, con una remuneración mensual de \$ 600.—

5°) Sr. Francisco Caliva — L. C. N° 3.457.513 — desde el 1° al 31 de octubre ppdo., como Ayudante de Taller del Hospital del Milagro, con una remuneración mensual de \$ 600.—

6°) Srta. Marta Cristina Martínez — L. C. N° 3.705.814 — desde el 1° al 31 de octubre ppdo., como Enfermera Nocturna del Hospital de Niños, con una remuneración mensual de \$ 600.—

7°) Srta. Carmen Díaz de Valverdi — L. C. N° 9.481.397 — desde el 1° al 31 de octubre ppdo., como Mucama del C. V. R. para Mujeres, con una remuneración mensual de \$ 600.—

8°) Srta. Felicitana Fabian — L. C. N° 2.537.549 — desde el 1° al 31 de octubre ppdo., como Ayudante de Cocina del C. V. R. para Mujeres con una remuneración mensual de \$ 600.—

9°) Sr. Mario Fontani — M. I. N° 7.231.322 — desde el 1° al 31 de octubre ppdo., como Enfermero Nocturno del C. V. R. para Varones, con una remuneración mensual de \$ 700.—

10) Srta. Elva Susana Chaya, C. I. N° 92.251 — Políaca de Salta, desde el 25 al 31 de octubre ppdo., como Persona de Servicio Generales del Consultorio de Oftalmología, con una remuneración mensual de \$ 600.—

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 2— Parcial 2)1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 5442-A.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.

—VISTO el Contrato de Locación celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el suscripto Interventor Federal en la Provincia y el titular de la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, Profesor Julio Passerón, por una parte, y la señora María Elena Costas de Patrón Costas, por otra; y

CONSIDERANDO:
Que el presente Contrato se ha originado en la imprescindible necesidad de darle ubicación adecuada a diversas oficinas dependientes del Ministerio del rubro, como también de otras reparticiones, para lo cual se hace menester contar con un local apropiado para el funcionamiento de aquéllas;
Por ello;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Apruébase el Contrato de locación celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Srta. María Elena Costas de Patrón Costas, cuyo texto es el siguiente:
"Entre la Provincia de Salta, representada por el otorgamiento de este acto por el señor Interventor Federal, Dr. Alejandro Lastra, y el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, señor Julio Passerón, como locataria, por una parte, y la señora María Elena Costas de Patrón Costas, como locatario,

ra, por otro, se ha convenido el siguiente contrato:

"Primero: La locadora da en arriendo a la locataria por el término de cinco meses, a partir del día primero de diciembre del corriente año, la casa-habitación de su propiedad ubicada en la Avenida Belgrano número novecientos setenta y uno de esta ciudad, cuyo destino, distribución y estado actual la locataria declara conocer.

"Segundo: La locataria pagará a la locadora la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional como precio global y único por la locación convenida en la cláusula precedente, precio que se hará efectivo en dos cuotas de dos mil quinientos pesos cada una, debiendo abonarse la primera en el mes de diciembre del corriente año, y la segunda al vencimiento de término estipulado.

"Tercero: La locataria se obliga a conservar en buen estado el inmueble arrendado, siendo a su cargo los revoques, pintura y refacciones que fuera necesario ejecutar para reparar los desperfectos ocasionados por su uso o destino. Todas las mejoras que la locataria introduzca al inmueble quedarán en beneficio de la locadora sin derecho a indemnización alguna.

"De conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor en la Ciudad de Salta, a los veintidos días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis".

Fdo: María Elena Costas de Patrón Costas. Alejandro Lastra.— Julio Passerón

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Contrato deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a)1— Parcial 2 "Alquileres de Inmuebles", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5443-A.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.

Expte. Nº 23.184/56.

—VISTO este expediente en el que el Auxiliar 5º de la Municipalidad de la Capital, solicita ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto-Ley Nº 77/56; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 736 la mencionada Institución hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones legales vigentes;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 736 dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en fecha 5 de noviembre en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º.— Reconocer los servicios prestados

por el señor Erasmo Tejerina en la Municipalidad de la Capital, durante 17 (Diecisiete) Años, 4 (Cuatro) Meses y 7 (Siete) Días; y formular a tal efecto cargo al mencionado afiliado y patronal, por la suma de \$ 1.867.30 (Un Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos con Treinta Centavos Moneda Nacional), a cada uno; importe que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 10 o/o (diez por ciento), a descontarse de su haber jubilatorio, una vez acordado dicho beneficio, debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal.—

"Art. 2º.— Acordar al Auxiliar 5º de la Municipalidad de la Capital, señor Erasmo Tejerina, Mat. Ind. Nº 3.963.186, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto-Ley 77/56, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 653.69 (Seiscientos Cincuenta y Tres Pesos con Sesenta y Nueve Centavos M[N.]), con más la bonificación establecida por el artículo 34 del Decreto-Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.—

"Art. 3º.— Formular cargos al señor Erasmo Tejerina y a la Municipalidad de la Capital, por las sumas de \$ 1.168.61 (Un Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos con Sesenta y un Centavos M[N.]) y \$ 846.93 (Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos con Noventa y Tres Centavos M[N.]), respectivamente, en concepto de aportes no realizados oportunamente, ya que no existía disposición legal que los eximiera y que se realiza en base a las disposiciones del artículo 21 del Decreto-Ley 77/56; importe que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 10 o/o (diez por ciento), a descontarse de su haber jubilatorio, debiendo reclamarse la parte que corresponda al patronal".—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:—

A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5444-A.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

Expte. Nº 28/W/56.—

VISTA la Resolución Nº 271/56 emanada de la Intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y aprobada por decreto Nº 3244/56 mediante la cual se dispone suspender el pago del beneficio jubilatorio acordado a la señora Sara Julia Suárez de Wuhl por haberse radicado la misma en el extranjero sin autorización del Poder Ejecutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que notificada la causante de la disposición enunciada precedentemente se presenta a posteriori a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, solicitando permiso para residir en el extranjero por razones de familia, gestión que da origen a la Resolución Nº 663/56 dictada por la Intervención de la Institución citada;

Por ello y atento a las disposiciones del De-

creto-Ley Nº 77/56 (art. 53, inc. d) y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno.

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase para residir en el extranjero a la jubilada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, señora Sara Julia Suárez de Wuhl, dejándose establecido que la liquidación de sus haberes jubilatorios debe efectuarse a partir del 18 de setiembre último, fecha en que fue presentada la solicitud respectiva, y, de conformidad en un todo a la Resolución Nº 663 dictada por la Intervención de la citada Institución con fecha 4 de octubre del año en curso.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5445-A.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

Expte. Nº 62/L/56.—

VISTO este expediente en el que la señorita Elena López Echenique, solicita reajuste de su jubilación acordada por Decreto-Nº 8931 de fecha 18 de febrero de 1954, y,

CONSIDERANDO:

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante Resolución Nº 688 de fecha 15 de octubre del año en curso, hace lugar a lo solicitado por encontrarse la recurrente comprendida en las disposiciones legales vigentes;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 688 dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en fecha 15 de octubre del corriente año, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — Reajustar en ordinaria la jubilación ordinaria anticipada acordada mediante Decreto Nº 8931 de fecha 18 de febrero de 1954 a la señorita Elena López Echenique, Libreta Cívica Nº 9.463.906 en base al mayor tiempo trabajado, y sueldo percibido con posterioridad al cuadro jubilatorio de fs. 18, en la suma de \$ 616.84 m/n. (Seiscientos Dieciséis Pesos con Ochenta y Cuatro Centavos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios con más la bonificación de \$ 200.— m/n. (Dioscientos Pesos Moneda Nacional), establecida por el artículo 34, apartado 2) del Decreto-Ley 77/56, debiendo abonarse a partir del 1º de febrero del año en curso \$ 100.— m/n. (Cien Pesos Moneda Nacional), más, por imposición del artículo 50 del citado Decreto-Ley"—

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5446—A.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

Expte. N° 67|B|56.—

VISTO este expediente en el que la señora Juana López de Benavidez, solicita en concurrencia con sus hijos Juan Benito, Carlos Ambrocio y Paula Liberata Benavidez, el beneficio de pensión que establece el artículo 55 del Decreto-Ley 77|56, en su carácter de cónyuge superviviente hijos varones menores de dieciocho años e hija soltera del afiliado fallecido, don Fabián Benavidez; y,

CONSIDERANDO:

Que la Institución referida hace lugar a lo solicitado por los recurrentes, por encontrarse comprendidos dentro de las disposiciones legales vigentes sobre la materia;

Por ello atento a lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Estado a fs. 25,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 660 de fecha 3 de octubre del corriente año, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

“Art. 1° — Reconocer los servicios prestados por el señor Fabián Benavidez en la Administración Pública de la Provincia, durante Siete (7) Años y Trece (13) Días, y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 1.112.92 m/n. (Un Mil Ciento Doce Pesos con Noventa y Dos Centavos Moneda Nacional), respectivamente, en concepto de aportes no realizados oportunamente, ya que la Ley vigente a la época de los mismos los exceptuaba, importe que deberá cancelar la señora Juana López de Benavidez, mediante amortizaciones mensuales del diez (10 o/o) por ciento a descontarse de sus haberes de pensión y reclamarse la parte que corresponde al patronal.—

“Art. 2° — Acordar a la señora Juana López de Benavidez, Libreta Cívica N° 9.480.162, en concurrencia con sus hijos Juan Benito, Carlos Ambrocio y Paula Liberata Benavidez, el beneficio de pensión que establece el artículo 55 del Decreto-Ley 77|56, en su carácter de cónyuge superviviente, hijos varones menores de dieciocho años e hija soltera del afiliado fallecido, don Fabián Benavidez, con un haber de pensión mensual de \$ 324.25 m/n. (Trescientos Veinticuatro Pesos con Veinticinco Centavos M/n Nacional), debiendo reajustarse el mismo en la suma de \$ 525.— m/n. (Quinientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional), por imposición del artículo 34, apartado 4) del citado Decreto-Ley y liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 5447—A.

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—

Expte. N° 23.161|56.—

VISTO en este expediente las planillas de horas extras devengadas por el Auxiliar 2° de

la Asistencia Pública, don Salomón Nazir, en el mes de octubre del corriente año, y atento a lo manifestado por la Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia,

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébanse las planillas de horas extras devengadas por el Auxiliar 2° — chófer— de la Dirección de Medicina Sanitaria don Salomón Nazir, L. E. N° 3.950.970, durante el mes de octubre del corriente año, que corren agregadas al presente expediente las que ascienden a la suma de \$ 2.168.90 m/n. (Dos Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos con Noventa Centavos Moneda Nacional).—

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser atendido con imputación a las partidas globales previstas en el Anexo E— Inciso I— Item 1— Principales c)2 y e)2— Parciales 5 p 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia respectivamente.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 14802 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

-SALTA, Noviembre 6 de 1956.

-Expte. N° 1484-Z

Atento el cumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por los Arts. 133 y 136 del Código de Minería (14 de la Ley 10.273) y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución N° 1032-53 y la Disposición de 19 de julio de 1953.

LA AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA

DISPONE:

1°.— Decláranse Cáuquos los derechos del señor Fermín León Ortíz de Rozas, descubridor de la presente mina de “Sal de roca” denominada “Fortuna”, ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.

2°.— Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina vacante y libre de todo gravamen.

3°.— De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribáse la mina como vacante y en la situación del Art. 274 última parte del Código de Minería (Art. 7° de la Ley 10.273).

4°.— Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase la foja, tómesese nota por el Departamento de Minería y Archívese.

DISPOSICION N° 115

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas

Raúl H. Puló — Escribano Nacional

e) 29|11 al 19|12|56.

EDICTOS CITATORIOS

N° 14869 — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benita N. de Apaza, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 4,20 l|seg., proveniente del Río La Caldera, 8 Has. de su propiedad catastro, 84 de La Caldera.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

e) 10 al 21|12|56.—

N° 14863 — REF: Expte. 1440148.— PIO Y ROQUE CORREGIDOR s. r. p | PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que PIO Y ROQUE CORREGIDOR tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,26 l|segundo a derivar del Arroyo Las Mesadas (margen derecha) media hectárea del inmueble “Fracción El Potrerillo”, catastro N° 312, ubicado en el Partido de Lorohuasi, Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de medio día, cada ocho días, con la mitad del caudal total del citado arroyo.

SALTA, Diciembre 6 de 1956.—

Administración General de Aguas

e) 7 al 20|12|56.—

N° 14862 — REF: Expte. 1440748.— BAUTISTA ROSA CONDORI s. r. p|97-2.

PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Bautista Rosa Condori tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con una dotación de 1,05 l|segundo a derivar del río Alizar (margen izquierda) por la acequia Peñalva, 2 Has. del inmueble “Fracción Divisadero”, catastro N° 356, ubicado en el Distrito de Lorohuasi, Dpto. de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno de medio día cada 22 días, con la cuarta parte de la mencionada acequia.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.

Administración General de Aguas

e) 7 al 20|12|56.

N° 14861 — REF: Expte. 15229|48.— JOSE A. CONDORI s. r. p|97-2.

PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE ANTONIO CONDORI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l|segundo a derivar del río Alizar (margen izquierda) por la acequia comunera, 2 Has. del inmueble “Divisadero”, catastro 92, ubi

cado en el Distrito de Loroahuasi, Dpto. de Cafayate.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de medio día cada 24 días, con la cuarta parte del caudal total de la acequia comunera.

SALTA, Diciembre 6 de 1956.

Administración General de Aguas

e) 7 al 20|12|56.

Nº 14856 — Expte. 14348|48: DOMINGO ET-CHEVERRY s. r. — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Domingo Etcheverry tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 16,8 litros por segundo proveniente del Río Conchas, 32 Has. de la "Fracción San José", catastro 105 de Metán.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

SALTA, Diciembre 5 de 1956.—

e) 6 al 19|12|56.—

Nº 14800 — REF: Expte. 178-Bis-49.— PEDRO GREGORIO URBANO DI LELLA s. r. p|96-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Gregorio Urbano Di Lella, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 4,72 l|segundo a derivar del Río Chuscha (margen derecha) por el canal Michel Torino, 9 Has. del inmueble "Los Almendros", catastro 77, ubicado en el Partido de Yacochuno de agua de 12 horas cada 15 días (un día cada domingo por medio) y un hilo de agua permanente con destino a bebida.

SALTA, 28 Noviembre de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 29|11 al 12|12|56.

Nº 14784 — REF: Expte. 13.441|48.— MARIA VILTE DE MAMANI s. r. p|191-1. — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Vilte de Mamani tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,592 l|segundo a derivar del río Guachipas (margen derecha), por la acequia Coropampa, 4,9379 Has. del inmueble "Sin Nombre", catastro Nº 252 ubicado en Coropampa, Dpto. de Guachipas.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de 6 horas en un ciclo de 30 días, para irrigar con la mitad del caudal total de la acequia Coropampa.—

SALTA, 27 de Noviembre de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 28|11 al 11|12|56.—

Nº 14783 — REF: Expte. 13.425|48.— WADI

E. CHIHAN s. r. p|75-1

EDICTOS CITATORIO

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que Wadi Chihan tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,15 l|seg. a derivar del río Cachi (margen derecha) por la acequia comunera, 2.925 m2. del inmue-

ble denominado "Quinta", catastro Nº 43, ubicado en el Dpto. de Cachi.

SALTA, Noviembre 27 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 28|11 al 11|12|56.

Nº 14782 — REF: Expte. 13.426|48.— WADI

CHIHAN s. r. p|75-1

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Wadi Chihan tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,10 l|seg. a derivar del río Cachi por la acequia comunera, 1.892 m2 del inmueble denominado "Huerta", catastro Nº 125, ubicado en el Dpto. de Cachi.

SALTA, 27 Noviembre de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 28|11 al 11|12|56.

Nº 14777 — REF: Expte. 3323|56. MARIO E. CABANILLAS y otr. s. i. a. p|96-2

EDICTO CITATORIO

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución Nº 1372|56 dictada por la Intervención de A. G. A. S., se inscribe en el catastro de aguas privadas, las de los manantiales que nacen y mueren dentro de la propiedad "Fracción Finca Cámara" de los señores Mario Eliseo, Luis Néstor, Blanca Nélida y María Hyde Cabanillas, consignados con las letras A y B en el croquis que cota, Dpto. de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno a fs. 20 del Expte. 3323|56, ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma.

Salta, 2 Noviembre 26 de 1956.

Administración General de Aguas.

e) 27|11 al 17|12|56.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14874 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Convócase a Licitación Pública para el día 7 de enero del año 1957 a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 373: Mejoramiento sistema de Riego Río San Francisco Para Colonización "Ramaditas" Lote Tunalito (Departamento de Orán, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 8.170.314.29 m|n. (Ocho Millones Ciento Setenta Mil Trescientos Catorce Pesos con 29|100 M|Nacional).—

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados del Dpto. de Ingeniería de A. G. A. S., calle San Luis 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m|n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional).—

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.—

Salta, Noviembre de 1956.—

e) 11|12|56 al 2|1|57.—

Nº 14860 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLI FEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA YS. Nº 307.—

Prorrógase por el término de cinco días a partir del día 6 del corriente, la Licitación Pública

blica YS, Nº 307, convocada para el día 7 de diciembre de 1956, para la contratación del transporte de tubos para oxígeno industrial desde Vespucio a Tucumán y viceversa, hasta cubrir la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, y cuya apertura se efectuará, en consecuencia, el día 12 del corriente a horas 11 en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a Representación Legal, Deán Funes 8, Salta y Administración de Y. P. F., Campamento Vespucio.— Los pliegos de condiciones cuestan \$ 40.— m|n. Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 5 al 12|12|56.—

Nº 14849 — MINISTERIO DE TRANSPORTES DE LA NACION — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO.—

Licitación Pública O. C. 70|56 Ax. 7 — 13|12|56 — 13,00 horas — Adquisición de maderas en vigas y rollizos del país — Pliegos y consultas Departamento Almacenes — Avda. Maipú Nº 4 — Capital.—

LA ADMINISTRACION.—

e) 5 al 11|12|56.—

Nº 14838 — AVISO DE LICITACION PUBLICA.—

De conformidad a lo dispuesto por resolución Nº 1412|56, convócase a licitación pública para el día 28 del corriente a horas 11, para la adquisición de cinco unidades (Automotores ((Camiones), con destino a la Repartición.—

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser retirados o consultados sin cargo en Secretaría en los días hábiles con el horario de 7 a 11 Horas.—

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.—

e) 5 al 18|12|56.

Nº 14829 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a licitación pública para el día 27 de Diciembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la realización de la Obra Nº 149: AMPLIACION RED CLOACAL EN VILLA ESTELA DE ESTA CAPITAL, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 143.038.80 m|n. (Ciento cuarenta y tres mil treinta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional).—

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados de la División Obras Sanitarias, previo pago de la suma de \$ 150 — m|n. (Ciento cincuenta pesos m|nacional), ó consultados sin cargo en la misma División Técnica de A. G. A. S. calle San Luis Nº 52 — Salta.—

La intervención de A. G. A. S.

SALTA, Noviembre de 1956.

e) 4 al 17|12|56

Nº 14824 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública, para el día 26 de diciembre próximo venidero, a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaran para la provisión de cañerías de entubamiento, filtros y accesorios para perforaciones, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 456.607.— m/n. (Cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos siete pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados sin cargo en la DIVISION PERFORACIONES DE A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 —Salta.

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.
Salta, noviembre de 1956
e) 3 al 14/12/56,

Nº 14781 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES — LICITACION PUBLICA Nº 60556 (DCI).

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un Galpón para Refinado" en el Establecimiento Azufrero Salta, sito en Caipe, Provincia de Salta.

Apertura de Propuestas: 11 de diciembre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.—

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o retirarse —sin cargo— en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 14 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado.—

Presupuesto Oficial: m/n. 244.090.—
Depósito de Garantía: Pagará equivalente al 10% del monto del presupuesto oficial.
Fdo: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe de Departamento Construcciones e Instalaciones.—

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1956.—
e) 28/11 al 11/12/56.—

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14858 — SUCESORIO.
El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Campero.— Habilitese Feria.—
Salta, Diciembre 10 de 1956.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—
e) 6/12/56 al 18/1/57.—

Nº 14848 — SUCESORIO:
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ignacio Languasco.—
SALTA, Noviembre 22 de 1956.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—
e) 5/12/56 al 17/1/57.—

Nº 14843 — SUCESORIO.
El Sr. Juez de 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Martín Gómez, cuya sucesión, declárase abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957, para la publicación de edictos.— Salta 22 de Noviembre de 1956.—
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 5/12/56 al 17/1/57.—

Nº 14828 — SUCESORIO. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CASASOLA DE RIERA ó MANUELA CASASOLA DE TEJERINA.— Habilitase la Feria de Enero para la publicación del presente edicto.
Salta, Noviembre 29 de 1956.
Santiago Fiori
e) 3/12 al 15/1/57

Nº 14826 — SUCESORIO. El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA OFFREDI DE LOPEZ.— Habilitase Feria.—
Salta, 29 de Noviembre de 1956
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 3/12 al 15/1/57.

Nº 14825 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PENA.—
Habilitase Feria.—
SALTA, 29 de noviembre de 1956
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 3/12 al 15/1/57

Nº 14794 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Coloma Gutierrez de Peralta. Salta, Noviembre 23 de 1956.— Habilitase la feria de Enero.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 29/11/56 al 10/1/57.

Nº 14773 — EDICTOS
Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Gloria Balbina Sáenz de Vilanova para que hagan valer sus derechos.—
SALTA, Noviembre 21 de 1956.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
e) 23/11/56 al 4/1/57.

Nº 14764 — EDICTO SUCESORIO
El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de don Nemesio o Nemesio Manuel Pereyra y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.—
SALTA, Octubre 26 de 1956.
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 20/11 al 2/1/57.

Nº 14763 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Mario Benito Díaz.— Se habilita la feria de Enero.— Agustín Escalada Yriondo.— Secretario.— Salta, 14 de Noviembre de 1956.
e) 20/11 al 2/1/57.

Nº 14762 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Zambrano de Maciel para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".
SALTA, Noviembre 14 de 1956.
Santiago Fiori — Secretario
e) 20/11 al 2/1/57

Nº 14754 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Angel J. Vidal cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Ana Fleming de Solá.— Habilitase la Feria.— Salta, de Noviembre de 1956.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 14/11 al 27/12/56

Nº 14753 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Antonio Peretti.— Salta, Agosto 13 de 1956.
Santiago Fiori — Secretario
e) 14/11 al 27/12/56.

Nº 14751 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca de la Rosa de Sallent.— Salta, Junio 14 de 1956.
El Giliberti Dorado — Escribano Secretario
e) 14/11 al 26/12/56

Nº 14748 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Carmen Torres de Flores.— Salta, dos de Noviembre de 1956.
El Giliberti Dorado — Escribano Secretario
e) 13/11 al 24/12/56.

Nº 14745 — SUCESORIO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Anselmo Rodríguez a fin de que hagan valer sus derechos.— Secretaría - Salta - 7 de Setiembre de 1956.
Waldemar A. Simésen. — Escribano Secretario
e) 20/11 al 21/12/56.

Nº 14737 — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA GUERRERAZ, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.—
SALTA, Noviembre 2 de 1956.
Anibal Urribarrí — Escribano Secretario
e) 29/11 al 20/12/56.

Nº 14730 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Palomo, Carmen Palomo, Felix Ignacio Palomo y Baldomero Palomo.

SALTA, Noviembre 6 de 1956.
Santiago Fiori — Secretario

e) 9|11 al 20|12|56.

Nº 14715 — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Cleofe Agudo de Guanica.

SALTA, Octubre 29 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo Escribano Secretario
e) 8|11 al 18|12|56.

Nº 14711 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Juan Crisostomo, Íssac y Ernesto Acuña. Salta, 2 de Noviembre de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 7|11 al 18|12|56.

Nº 14678 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José G. Frías Almagro, se ha ce saber a herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Welindo Toledo.

SALTA, Octubre 29 de 1956.

Anibal Urribarri — Secretario.

e) 2|11 al 13|12|56.

Nº 14676 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Basilio Menghini, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 30 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 2|11 al 13|12|56.

Nº 14669 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación declarará abierto el juicio sucesorio de Doña Eustaquia Burgos y cita y emplaza por treinta días a los interesados.

Salta, 25 de julio de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 30|10 al 11|12|56.—

Nº 14662 — EDICTO

El Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANASTACIO VILTE, por el término de treinta días.— Salta, Octubre 25 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 26|10 al 7|12|56.

nación en lo Civil y Comercial de la Provincia en los autos: "División de condominio de una fracción de la finca Talamayo o Tala Muye situada en el Partido de San José de Orquera 3ª Sección del Dep. de Metán - Ernesto Morales Wayar Vs. Licinio Parada y otros", que tramita por Expte. Nº 36.437|56, el señor Juez de la causa cita y emplaza por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" a los condómines Sres. Licinio Parada, Rómulo Parada, Teodoro Parada y Cruz Parada o sus sucesores a título singular o universal, para que contesten la demanda, bajo apercibimiento en caso de no presentarse en término, de nombrárseles defensor que los represente en el juicio.

Salta, Noviembre 20 de 1956.

N. ARANA, Secretario.—

e) 28|11 al 26|12|56.

REMATES JUDICIALES

Nº 14880 — Por: JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL.—

El día 14 de Diciembre de 1956, en mi escritorio, Urquiza 325, a las 11 horas, remataré con la BASE de \$ 24.000.— m/n., un automóvil marca Chevrolet, modelo 1934, dos puertas, motor Nº R-454.7000 cchapa municipal de la Provincia de Salta, Nº 3761|55, con cinco ruedas armadas 600x16.—

El vehículo a rematarse se encuentra en el Automóvil Club Argentino, Rivadavia esquina Mitre, donde puede verse.—

En el acto del remate el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.—

Ordena: Sr. Juez C. y C. de 1ª Instancia y 2ª Nominación en autos "Ejecución Prendaria — B. B. vs. J. L. G." — Expte. Nº 24.827|56.—

Edictos: BOLETIN OFICIAL y "Norte" por tres días.—

JORGE RAUL DECAVI, Martillero.—

e) 11 al 13|12|56.—

Nº 14877 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — SIERRA SIN-FIN — SIN BASE.—

El día 21 de Diciembre de 1956 a las 18 horas, en el local de calle Santa Fe Nº 1219, Ciudad, remataré SIN BASE y dinero de contado, lo siguiente: Una sierra sin-fin de mesa volante 0,95 cmts. marca "Legnane", importada, con motor eléctrico 5 H.P., instalada; Una sierra sin-fin de mesa volante 0,70 cmts. motor 4 H.P. instalada; ambas en buen estado, las que se encuentran en el domicilio expresado. Depositario Judicial el Sr. Juan García Córdoba.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Quiebra de Roberto E. Zelarayán, Comercial é Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada".— Comisión de arancel a cargo del

comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

ARTURO SALVATIERRA, Martillero.—

e) 11 al 17|12|56.—

Nº 14876 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD.

— BASE \$ 1.933,32—

El 2 de enero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaría 3ª, juicio: Ejecutivo Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana, venderé con la BASE de m/n. novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en esta ciudad, calle Magdalena G. de Tejada entre calles Balcarceb y 20 de Febrero, con una superficie de 485,85 mt². (12x39,50), comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Tejada; Sud, Lote 18; Este, Lote 19; Oeste Lote 21. Partida 13474 — Título folio 425, Libro 116 asiento 1.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 11|12|56 al 2|1|57.—

Nº 14875 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — BLOCK MOTOR FORD-8.

El 18 de Diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, por disposición de la Excm. Cámara de Paz Letrada, juicio: Ejecutivo Francisco Moschetti y Cia. vs. Antonio Cirer, venderé SIN BASE dinero de contado un block de motor Ford-8 60, en poder del depositario judicial Francisco Moschetti y Cia. España 660.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 11 al 18|12|56.—

Nº 14870.—

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial - Inmueble en la ciudad

El día 31 de Diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 8.333,33 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Villa Chartas ó Loteo Quinta Isasmendi, sobre Pasaje Daniel Frías nº 1.938, entre las calles Talcahuano y Ayacucho y entre San Juan y Mendoza de esta ciudad, tiene 10 mts. de frente por 10 mts. de contrafrente y 28,50 mts. de fondo, cuatro habitaciones, luz eléctrica y servicio de ómnibus a una cuadra del pavimento.— Nomenclatura catastral: Part.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14790 — CITACION A JUICIO.— El señor Juez de Primera Instancia Primera Nomi-

16.315, Manzana 34 a., Circ. I, Sección F, Lote 8, por título registrado a folio 436, as. 881 del Libro 10 de Promesas de Ventas.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, en juicio "Sucesorio de Díaz Primitivo".— En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión y arancel a cargo del comprador.— Publicaciones de edictos 15 días en diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. Miguel A. Gallo Castellanos — 20 de Febrero 496 "D" — Teléfono 5076.—

e) 10 al 31/12/56.—

Nº 14868 — Por: ANDRES ILVENTO — Fide JURE JUDICIAL, SEMOVIENTES — SIN BASE.—

El día veinte (20) de Diciembre de 1956, en mi escritorio Mendoza 357, a horas 18, remataré por orden del Sr. Juez del Tribunal del Trabajo, en el juicio seguido por la Sra. Celia V. de Patrón Costas vs. Quintín Vivero, Expte. N° 1551/55, sin base, dinero de contado y al mejor postor, los semovientes que se encuentran en poder del depositario judicial en la finca "Carabajal" Rosario de Lerma, cuyo detalle es como sigue:

Cuatro vacas. Dos novillos de 4 años. Un toro. Dos terneros. Cuatro caballos de 10 años más o menos y treinta cabríos, chivas.—

En el acto del remate, seña 50 o/o.— Comisión a cargo de los adquirentes según arancel.—

Publicación "BOLETIN OFICIAL" 10 días y diario "Norte" tres días.— Por datos al suscrito Martillero.—

Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357.—

e) 10 al 20/12/56.—

Nº 14867 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$'56.000.00

El día 28 de Diciembre de 1956 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, remataré, con la Base de Cincuenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en calle General Alvarado entre las de Cañamarca y Santa Fé, señalada la edificación con los N°s. 267-269 y 271, el que mide 10.10 mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limitando al Norte con calle General Alvarado; al Naciente con propiedad que es o fué de don Abelardo Curillo; al Poniente con propiedad que es o fué de la sucesión de don José Gallegos y al sud con propiedad que es o fué de don Arturo Soler, según título incripto al folio 394 asiento 11 del libro 132 R. I. Capital y también según inscripción al folio 145 asiento 1 del libro 12 de R. I. Capital.—

Nomenclatura Catastral: Partida N° 1335 Sección D- Manzana 40 Parcela 32 Valor fiscal \$ 31.800.— El comprador entregará, en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en juicio: "Ejecutivo Peiró, Juan (h.) vs. Ruano, Antonia Teresa Quiroga De.", Expte. N° 24.753/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 7 al 28/12/56.—

Nº 14866 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 17 de Diciembre de 1956 a las 10 horas, en el local del deudor, en el Pueblo Américo Vespucio, Departamento San, Martín, remataré Sin Base las siguientes mercaderías que a continuación se detallan: 11 sacos Sport; 20 sombreros paño; 60 pares zapatos sandalias; 15 metros gabardina; 950 mts. casimir y 1250 mts. cordero de lana; lo que se encuentra en poder del ejecutado nombrado depositario judicial.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en la C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo- Glaser Hermanos vs. Antonio Gallegos".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

Arturo Salvatierra —

e) 7 al 13/12/56.

Nº 14865 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

ARTICULOS ALMACEN, MERCADERIAS, MUEBLES Y UTILES.

El día 19 de Diciembre de 1956 a las 10 hs. y días subsiguientes hasta su total terminación en el local de la calle 25 de Mayo esq. Tucumán, del pueblo de Embarcación, remataré Sin Base dinero de contado, las mercaderías, muebles y útiles, que se encuentran en el local expresado, cuyo detalle es el siguiente: Yerba, café, anchoa, salsa inglesa, sartenes, chapas y brocemento, fuentones, vasos; vino trapiche, etc., hebillas, botones, peinetas y lotes varios; Armario, Mostradores varios tamaños, estantería, mesa máquina escribir, mesas varias, vitrieras, sillas, escritorio, máquina cortar llambre balanza "Andina", y lotes varios que se harán conocer en el acto del remate.—

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Segun da Nominación en lo C. y C. en juicio: "TEXTA PEDRO JOSE CONVOCATORIA DE ACREEDORES (hoy en liquidación sin quiebra)".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

Arturo Salvatierra —

e) 7 al 13/12/56.

Nº 14864 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 14 de diciembre de 1956 a horas 18, en el escritorio sito en calle Deán Funes 167 Ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Novecientas chapas de zinc de 1.50 mts. x 0.45 mts. nuevas; cien chapas fibrocemento de 2 mts. x 1.20 mts. nuevas; 3 cocinas económicas marca "Rósita", y 4 cocinas de hierro con su depósito y chimenea completa de 0.90 mts. c/u. 25 metros de correas planas tela y goma de 8" x 6. tela y 100 chapas lisas de fibrocemento de 6 mm. de 1 x 2 mts., las que se encuentran en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Carlos Pellegrini N° 246 Orán, donde pueden revisar los interesados. En el acto, el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C.: Exhorto del Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. de Rosario en autos: "Luis Pruss vs. Salomón Chein- cobro de pesos".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

Arturo Salvatierra —

e) 7 al 13/12/56

Nº 14854 — Por: MANUEL C. MICHEL — JUDICIAL — SIN BASE.—

El día 18 de Diciembre de 1956 a las once horas, en el Hotel París de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Coronel Egües y Pellegrini, remataré SIN BASE los derechos y acciones del Sr. Antonio Gammino, que tiene sobre una heladera eléctrica comercial marca "SIAM" Sello de Oro, cuatro puertas, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Néstor Luis Comesa de esa Ciudad, donde los interesados podrán revisarla.— El comprador abonará el 30 o/o de seña a cuenta del precio de venta.— Ordena la Excm. Cámara de Paz Letrada Secretaría N° 2, en Juicio Ejecutivo José Campanella vs. Antonio Gammino.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario Norte.—

e) 6 al 12/12/56.—

Nº 14853 — Por: MANUEL C. MICHEL — JUDICIAL — SIN BASE — UN SULKY Y DOS CARROS.—

El día 21 de Diciembre de 1956, a las once y treinta horas en el Hall del Banco Provincial de Salta, España 621, de esta Ciudad, remataré SIN BASE un sulky y dos carros en buen estado, encontrándose en poder del depositario judicial, Señor Juan Fausto Puppi, domiciliado en Villa Los Tarcos, Departamento de Cerrillos, donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador abonará el 30 por ciento de seña a cuenta del precio de venta.— Ordena la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 1, en Juicio Banco Provincial vs. Juan Fausto Puppi.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario Norte.—

e) 6 al 12/12/56.—

Nº 14847 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — SIN BASE.—

El día 7 de diciembre de 1956, a horas 18.30, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré SIN BASE, al contado y al mejor postor, un mostrador vitrina de 6.50 mts. de largo por 0.60 de alto.— Depositario Judicial: Sr. Guillermo Cabral Rivas, domiciliado en San Martín 54, Metán.— Ordena Juzgado 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en "Exhorto del Sr. Juez Nacional de Paz N° 40 de la C. Federal, Librado en Autos "Landen e Hijos c/ Guillermo Cabral Rivas.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 3 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Miguel A. Gallo Castellanos.— Domicilio 20 de Febrero 496 Dto. D. Tel. 5076.—

e) 5 al 7/12/56.—

Nº 14846 — Por: MIGUEL C. TARTALOS — JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN CHI COANA — BASE \$ 66.666.66.

El día 21 de Enero de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio, calle Santiago del Estero Nº 418, Ciudad, remataré con la BASE de 66.666.66 pesos, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte: con Arroyo Viñacos; Sud: con Arroyo de Osma; Este: Camino Provincial a los Valles; y Oeste: con las cumbres de los cerros. Título a folio 86, asiento 1, del Libro 4 de R. L. de Chicoana. Partida Nº 421. En el acto el 30 o/o como seña y a cuenta de precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Ejecutivo — Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García, Expte. Nº 868/56" — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte. — Con habilitación de feria. —

MIGUEL C. TARTALO, Martillero Público. —
e) 5/10/56 al 17/1/57. —

Nº 14842 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de acuerdo a lo ordenado en los autos "Linares María Celina Grande Ovejero de vs. Lucía Eivira Massafra de" Ejecutivo Expte. Nº 36.020. El día 27 de diciembre a hs. 18 en mi escritorio de la calle Bs. Aires 93 de esta Ciudad Remataré con Base de \$ 286.000.00 Doscientos ochenta y seis mil pesos m/n. el terreno con la casa edificada en el mismo, lo clavado plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Salta en la intersección de las calles Bernardo O'Higgins y Facundo de Zuviría, designada la edificación sobre esta última calle con el Nº 1090, y con una superficie total de 540 mts. con 10 decímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 16.891. — Circunscripción Primera Sección "B" Manzana 29. — Parcela 22. — En el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" Comisión de Arancel a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero.

e) 5 al 26/12/56.

Nº 14841 — Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL - SIN BASE

El día 7 de diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré Sin Base una máquina de moler especias marca "DAY TON" y una báscula con sello de "Bianchetti Hnos." que los interesados pueden revisar en Florida 430, Ciudad, domicilio del ejecutado y depositario judicial. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Felipe Bruno Pujol vs. Alfredo Salomón" — Expte. 17.948/953. — En el acto del remate 30 o/o de seña a cuenta de precio de compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicación Edictos 3 días en

BOLETIN OFICIAL y diario Norte. — Miguel A. Gallo Castellanos, domicilio 20 de Febrero 496 — Dpto. D. — Tel. 5076. —

e) 5 al 7/12/56. —

Nº 14840 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — SIN BASE. —

El día 11 de Diciembre de 1956, a horas 18.30 en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré SIN BASE, Cinco bolsas de azúcar de 70 kls. y Once bolsas de harina 000 de 70 kls. — Depositario Judicial: Amadeo García, domiciliado en Dragones, Embarcación, Dpto. San Martín. Ordena: Excm. Cámara de Paz de la Provincia. Secretaría Nº 2 en juicio "Ejecutivo — García Landa y Cía. vs. Amadeo García". — En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio Publicaciones edictos 5 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Miguel A. Gallo Castellanos, domicilio 20 de Febrero 216. — Tel. 5076. —

e) 5 al 11/12/56. —

Nº 14822 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL INMUEBLE DE ESTA CIUDAD

El día 26 de Diciembre a hs. 18 en mi escritorio de la calle Buenos Aires número noventa y tres de esta ciudad Remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 20.133.33 m/n. Veinte mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centavos el inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Laprida entre Alvarado y Urquiza señalado dieno lote con el Nº 18 de la Manzana "D" con todo lo edificado plantado y adherido al suelo y con una superficie total de 447,20 mts. y cuyos títulos se registran al folio 48 asiento 1 del Libro 68 de R. I. de la capital. Nomenclatura Catastral es: Partida Nº 1452 Sección "F" Manzana 13 Parcela 10. — Ordena el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de conformidad a lo dispuesto en los autos "López Paula vs. Vidone Victor" Ejecución Hipotecaria Exp. Nº 481. — en el acto del remate 30% a cuenta de la compra edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y Norte Comisión de arancel a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero Pub.
Santiago Fiori - Secretario.

e) 30/11 al 20/12/56.

Nº 14820 — POR: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL - CAMION "DODGE" 1940-Sin Base

El día 11 de Diciembre de 1956 a horas 18, en mi escritorio sito calle Santiago del Estero Nº 418, ciudad, remataré Sin Base un Camión marca "Dodge", modelo 1940, motor Nº T. 94-9831, chapa municipal Nº 3143, el que se encuentra en poder del depositario judicial señor Adolfo Mosca calle Urquiza, Nº 630 donde puede ser revisado diariamente.

comprador en el acto del remate entregará el 30% en efectivo como seña y a cuenta de precio, el saldo al ser aprobado el remate por el Sr. Juez. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación "Ejecutivo Marcelo Saravia Bavio vs. José Coll S. R. L. Expte. Nº 284/56". Comisión de Arancel a car

go del comprador. Edictos por 8 días en "Boletín Oficial" y Diario "Norte".

Miguel C. Tartalos — Martillero Público.

e) 30/11 al 11/12/56.

Nº 14815 — Por: ARTURO SALVAIHERIA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 5.000. — MONEDA NACIONAL. —

El día 20 de Diciembre de 1956 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes Nº 167, Ciudad, remataré con la BASE de Cinco Mil Pesos M/N., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno con edificación, ubicado en esta ciudad, Avda. Virrey Francisco de Toledo Nº 737, entre Alsina y Entre Ríos, designado como Lote Nº 13, con extensión de 9 mts. lado este; 10 mts. en su lado oeste; 28,82 mts. en su lado norte y 31 mts. en su lado sud. — Limitando: al este con Avenida Virrey Toledo, oeste lote Nº 16, norte lote 12 y sud lote 14; títulos: Folio 287 asiento 1 libro 13 R. I. Capital, nomenclatura catastral: Partida Nº 8263 sección B, Manzana 47 — Parcela 6. — El comprador abonará el 20 o/o como seña y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C. en juicio: Sucesión Vacante de "José Martorel". — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte. —

e) 30/11 al 20/12/56. —

Nº 14807 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — CORDOBA 931 — BASE \$ 5.333.32. —

El 19 de Diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio: División de Condominio Carlos V. Paesani, venderé con la BASE de Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un terreno ubicado en esta ciudad, calle Córdoba 931, de una superficie aproximada de quinientos metros (10x50) catastro 7422, títulos al folio 128 asiento 171 Libro R2, donde se consigna sus límites respectivos. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. —

e) 29/11 al 19/12/56. —

Nº 14803 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD. —

El día 27 de Diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con BASE de \$ 3.466.66 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle San Felipe y Santiago de esta ciudad, que le corresponde a doña Dora Molina de Alvarez por título inscripto a folio 297, Asiento 1 del Libro 132 de R. I. de la Capital. — Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada de la Provincia. — Sec. Nº 3 en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Banco de Fréstamos y A. Social vs. Alvarez Dora Molina de. — En el acto del remate 30 o/o de seña a cuenta de precio. — Comisión arancel

a cargo del comprador. Publicación edictos: 15 días en diario Norte y BOLETIN OFICIAL. Miguel A. Gallo Castellanos. Domicilio 20 de Febrero 436, Dto. D. Teléfono 5076.

29/11 al 19/12/56

Nº 14799 - Por: ARMANDO G. ORCE. JUDICIAL - INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación y de conformidad a lo dispuesto en autos "Bini Humberto vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga, Ejecutivo" Expte. Nº 245/56, el día Viernes 28 de Diciembre de 1956, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512; de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 15.600. (Quince Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), equivalentes a las dos terceras partes de la evaluación fiscal, el terreno casa ubicada en esta ciudad calle Juan Martín Leguizamón Nº 366 con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con una extensión según sus títulos de 19776 m2 dentro de los siguientes límites: N. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez. S. calle Juan M. Leguizamón. E. Prop. de Angelica de los Ríos y O. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez. Catastro Nº 4388. Ch. 1ª. Sec. B. Manz. 57. Parc. 11. Títulos inscriptos a folio 69. Asiento 1. Libro 122 R. I. Capital. Se hace saber que el inmueble descripto reconoce una hipoteca en primer término por la suma de \$ 128.192. (Ciento Veintiocho Mil Ciento Noventa y Dos Pesos Moneda Nacional), a favor de la Sociedad Lautaro S. R. L. registrada a folio 71. Asiento 3. Libro 122 R. I. Capital. En el acto del remate 20% a cuenta. Publicaciones por 15 días en diario Norte y BOLETIN OFICIAL. Comisión de arancel a cargo del comprador. Armando Gabriel Orce, Martillero. e) 29/11 al 19/12/56.

Nº 14796 - Por: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL - FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA - BASE \$ 66.733.33

El día 15 de enero de 1957, a las 18 horas en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chichoana, de esta Provincia, con una superficie aproximada del Dos Mil Heq. táreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros. Título a folio 96, asiento 1 del libro 4 de R. I. de Chichoana. Partida Nº 421. En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo - Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte. Con habilitación de feria. e) 29/11 al 11/1/57.

Nº 14779 - JUDICIAL - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO - DERECHOS Y ACCIONES INMUEBLE - BASE \$ 9.433.33

El día 18 de Diciembre de 1956 a las 18 horas en mi escritorio: calle Deán Funes Nº 169 Ciudad, Remataré con la Base de Nueve Mil Ciento Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal y en la proporción de condominio, los derechos y acciones que le corresponden a don Gerardo Cayetano Sartini, equivalentes a la tercera parte indivisa sobre el inmueble ubicado en calle General Alvarado entre las de Pellegrini y Jujuj, señalada la edificación con los Nros. 1081-1083 y 1087 de esta Ciudad, el que mide 13 mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limitando al Norte con calle General Alvarado; al Sud con propiedad de don Vicente Mazzo; al Este propiedad de don Eliseo F. Outes y Oeste propiedad de doña Inés Ulloa de Zambrano, según título registrado al folio 467, asiento 9 del libro 42 de Registro de Inmuebles de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 2740- Sección E - Manzana 13 - Parcela 32 - Valor fiscal \$ 41.000. El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por la Excm. Cámara de Paz Letrada. Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en juicio: Ejecutivo - Caprini, Carlos Sabino vs. Gerardo Cayetano Sartini, Expte. Nº 3247/56. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. e) 27/11 al 17/12/56.

Nº 14747 - Por: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL

INMUEBLES CONTIGUOS en calle MONTEAGUDO Nºs. 462 y 464 - TUCUMAN BASE en conjunto \$ 35.669.33 que corresponden a don Manuel González sobre la Parcela 28 del lote fiscal Nº 3 ubicado en Departamento San Martín de esta Provincia según título de promesa de venta registrado a folio 389, asiento 1127 del Libro 6 de Promesas de Ventas, Partida Nº 1702. Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio Ejecutivo Ingeniero y Refinería San Martín del Tabacal vs. Manuel González. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y diario Norte. Expte. 390/56. Gustavo A. Bolliger, Martillero. e) 28/11/56 al 9/1/57.

Nº 14788 - Por: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL - CAMION - BASE \$ 12.000

El día 7 de Diciembre de 1956 a horas 18, en el escritorio sito en calle Deán Funes 167 Ciudad, remataré con la base de Doce Mil Pesos Moneda Nacional, Un Camión marca "Internacional" Modelo 1939, Motor Nº A-D, Nº 23253675, Patente de la Ciudad de Salta Nº 2066, en buen estado de funcionamiento, el que se encuentra en poder del señor Adolfo Mosca, domiciliado en calle Urquiza 630 - Ciudad, nombrado depositario judicial. En el acto el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena señor Juez de Primera Instancia Quinta No

minación en cuenta del mismo. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. Arturo Salvatierra. e) 28/11 al 7/12/56.

Nº 14786 - Por: ARMANDO G. ORCE. JUDICIAL

El día Martes 18 de Diciembre de 1956, a las 18 hs. en oficina de remates calle Alvarado 512, remataré con Base de \$ 3.099.99 (Tres mil noventa y nueve pesos c/99/100 m/n) equivalente a las dos terceras partes deducido un 25% de su evaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a un Pasaje Sin Nombre, entre las calles Tucumán y Pasaje Sin Nombre, según título registrado a folio 63,

asiento 2º del Libro 140 de R. I. Capital y con una extensión de 11 mts. de frente por 27,20 mts. de fondo o sean 299,20 mts. comprendido dentro de los siguientes límites: N: lote 23. S: lote 25. O: fondo lote 43 y E: Pasaje Sin Nombre. Partida 16797 - Cir. 1ª - Sec. F. Manz. 70. Parc. 2.

Ordena Señor Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación en autos: Ejecutivo Córdoba Anacleto vs. Orquera Carmen. Expte. Nº 3604/56. Publicaciones por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 2 días en diario Norte. En el acto del remate 50% a cuenta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Armando Gabriel Orce, Martillero. e) 28/11 al 18/12/56.

Nº 14789 - Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER - JUDICIAL

El día veintidos de Enero de 1957, a horas 11 en Caseros 396, Ciudad, remataré con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, los derechos y acciones que corresponden a don Manuel González sobre la Parcela 28 del lote fiscal Nº 3 ubicado en Departamento San Martín de esta Provincia según título de promesa de venta registrado a folio 389, asiento 1127 del Libro 6 de Promesas de Ventas, Partida Nº 1702. Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio Ejecutivo Ingeniero y Refinería San Martín del Tabacal vs. Manuel González. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y diario Norte. Expte. 390/56. Gustavo A. Bolliger, Martillero. e) 28/11/56 al 9/1/57.

Nº 14739 Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL.

El día 7 de Diciembre en mi escritorio calle Buenos Aires - Nº 93 a hs. 17.30 remataré sin base Una caja registradora marca "NATIONAL" eléctrica. Una balanza marca extranjera Nº 5041211 de 15 Kg. báscula para 500 Kg. Un mostrador con tapa de Marmol y dos vitriñas con tapas de vidrio todos los bienes a su bastarse se encuentran en perfecto estado y pueden ser revisados por los interesados en el domicilio de la firma demandada calle Alvarado Nº 45 de esta ciudad Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en juicio ejecutivo "Montiel Franciscó y Cía. vs. Portocala y Cía. S. L. R. Expte. 36.291." Edictos por ocho días en los Diarios B Oficial y Norte seña en el acto del remate 30% comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo.

e) 27/11 al 6/12/56.

Nº 14738 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.—

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los Autos: "Lautaro, S. R. L., vs. Zuñiga-Bonifacia La Mata de", Ejecutivo Expediente Nº 35.451 el día 18 de Diciembre a horas 18 en mi escritorio de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, remataré con base de \$ 15.600.— (Quince Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Juan Martín Leguizamón, 366 con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con una extensión según sus títulos de 197,76 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: N. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez; S. calle Juan M. Leguizamón, E. Prop. de Angélica de los Ríos y O. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez.— Catastro Nº 4388; Cir. 1º; Sec. B Manz. 57 Parc. 11; Títulos inscriptos al folio 69; Asiento 1; del libro 122 R. I. Capital.— En el acto del remate el 30 o/o a cuenta de precio.— Edictos por diez días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte. Comisión de arancel a cargo del comprador.—

SALTA, 8 de Noviembre de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 27/11 al 17/12/56.—

Nº 14732 — POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 21 de diciembre de 1956, a las 17 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la Base de \$ 8.066.66 m/nal., equivalentes a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno ubicado en Tartagal, Departamento de San Martín, calle Gorriti esquina Bolívar, señalado como lote Nº 9 de la Manzana Nº 55 del plano urbano, con las siguientes medidas: 29m. 80cm. s/calle Gorriti, de frente, y 25m. 75cm. de frente s/calle Bolívar.— Título inscripto al folio 49, asiento 2 del libro 2 del Registro de Inmuebles de Orán.— Catastro Nº 2.912.—

En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión por

cienta del comprador.

Ordena: Excmo. Cámara de Paz Letrada en autos: "Ejecutivo 1833 y Cañam vs. Isa Alejandro" Expte. 2345/56.

Edictos Boletín Oficial y Norte por 30-días Jorge Raúl Decavi — Martillero e) 9/11 al 20/12/56.

Nº 14725 — POR: ARISTOBULO CARRAL

Judicial - Inmueble Cerrillos Base \$ 23 133 33 % El día Miércoles 13 de Diciembre de 1956, a las 17.30 horas, en mi escritorio, Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Veintitres mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres Ctvos. M/N. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, ubicada parte oeste Estación Ferrocarril.— MEDIDA: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140- Asiento 3 del libro 2 R. I. Cerrillos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección B- Manzana 58- Parcela 7- Partida Nº 443.— GRAMENES: enucados en el oficio de la D. G. I. etc. a fs. 28 de autos.—

Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte.— Seña 20% Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejec. Hipt. Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de c/Concepción Horacio Corimayo.— Expte. 24.326/56".

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación.

SALTA, Noviembre 8 de 1956.

e) 8/11 al 19/12/56.

Nº 14671 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA. —

BASE \$ 66.733.33 m/n.—

El día 13 de diciembre de 1956 a las 18 horas en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la Base de Sesenta y seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo de Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, Camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 26, asiento 1 del libro 4 de R. I., de Chicoana.— Partida Nº 421.— En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cábrera vs. Juana Zuñiga de García".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 31/10 al 12/12/56.—

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14851 — NOTIFICACION.—

El Dr. José R. Vidal Frías, Vocal de la Excmo. Cámara de Paz Letrada notifica a Francisco Orte que en el juicio "Ejecutivo: Benegas Hnos. y Cía. Ltda. c/ Francisco Orte", Expediente 4065/56, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Salta, 31 de octubre de 1956. Autos y Vistos... Considerando: Falta: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución seguida por Benegas Hnos. y Cía. Ltda. contra Francisco Orte, hasta que el acreedor ejecutante, se haga íntegro pago del capital reclamado de mil pesos moneda nacional más sus intereses y costas. No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y cualquier otro diario de carácter comercial. Regúlense los honorarios del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro en la suma de \$ 201,20 m/n., como apoderado y letrado de la parte actora. Regístrese, Notifíquese, páguese el impuesto fiscal correspondiente y repongase G. Urburu Solá, J. Vidal Frías, V. Martorell. Ante mí: Gustavo A. Gudiño". Salta, 9 de Noviembre de 1956. Gustavo A. Gudiño. Secretario.

e) 6 al 10/12/56.

Nº 14879 — Edicto de Notificación de Sentencia.—

Por la presente notifico al Sr. Humberto C. Roncaglia de la siguiente sentencia de remate recaída en autos: "S.A. Viñedos y Bodegas José Orfila Ltda. c/ Humberto C. Roncaglia— Ejecutivo" Expte. 973, del Juzgado Civil 5ª Nominación. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante esta ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.— II. Con Costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Adolfo R. Trogliero en su doble carácter de apoderado y letrado, en la suma de Dos mil seiscientos noventa y cuatro pesos con 40/100 m/n (decreto ley 107/56, art. 17, 6º y 2º) III. Notificar la presente por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte. Regístrese, notifíquese, páguese el impuesto fiscal correspondiente y repongase.— Salta, 23 de octubre de 1956. Fdo. Daniel Ovejero Solá.— Santiago Fiori — Secretario

e) 11 al 13/12/56

Nº 14845 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. notifica que en el juicio: "Ordinario Cumplimiento de Contrato — Moreno Díaz, Luis A. vs. Martín Benjamín", Expte. Nº 20.196/55, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Salta, 30 de agosto de 1956.— AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: ... 1º) Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y en consecuencia condenando a don Benjamín Martín a entregar a don Luis A. Moreno Díaz, la mercadería a que se obligare en el documento

acompañado con la demanda o en su defecto a pagar la cantidad de Nueve Mil Pesos Moneda Nacional, en el plazo de diez días de con sentida o ejecutoriada la presente sentencia, con más sus intereses al tipo bancario, desde la notificación de la demanda.— 2º) Con costas, a cuyo efecto se regulan los honorarios del Dr. Roberto San Millán, en la cantidad de Dos Mil Cien Pesos Moneda Nacional.— Arts. 2º, 4º, 6º conc. Decreto-Ley 107—G.— 3º) Cópiese, notifíquese y repóngase.— Angel J. Vidal.— Salta, 3 de Diciembre de 1956.— S. Ernesto Yazlle, Secretario.— e) 5 al 7/12/56.—

Nº 14844. — NOTIFICACION SENTENCIA:
Notifico al Sr. Gerardo Cayetano Sartini que en la ejecución que le sigue Augusto Castro en expte. Nº 1043, el Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 5º Nom. Dr. Daniel Ovêjero Solá, ha dictado sentencia de remate ordenando continuar el juicio hasta el pago íntegro de la suma de diez mil pesos m/n. por capital, más intereses y costas; regulando en ese carácter los honorarios del Dr. Néstor E. Sylvester, en Un mil trescientos sesenta y ocho pesos m/n.
Salta, 5 de noviembre de 1956
SANTIAGO FIORI — Secretario
e) 5 al 7/12/56

Nº 14823 — EDICTO.—
El Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nomin. Civil notifica a don Dardo Coronel Gigena, que en los autos "Cia. Química S. A. vs. Dardo Coronel Gigena"; Ejecutivo", expte. Nº 24.523/1956, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Salta, 26 de abril de 1956 Y VISTO ... CONSIDERANDO... FALLO: Ordenando llevar adelante esta ejecución con costas, hasta ser íntegramente pagados, a la actora, el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro, en la suma de Cuatrocientos setenta y tres pesos moneda nacional.—
2) Hacer efectivo el apercibimiento decretado y tener, por domicilio legal del ejecutado, la

Secretaría del Juzgado.— Cópiese notifíquese, repóngose y páguese el impuesto a la Sentencia.— José G. Arias Almagro". Anibal Urribarrí, Escribano Secretario, Salta, 12 de noviembre de 1956.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3 al 7/12/56

**SECCION AVISOS
ASAMBLEAS**

Nº 14881 — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. En cumplimiento de la resolución del Consejo Directivo y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local central de la Entidad, sito en la calle Mitre Nº 456 de esta ciudad, el día 27 de diciembre de 1956, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Excedentes y dictamen del Síndico, correspondiente al quinto Ejercicio económico de la Sociedad; cerrado al 30 de setiembre de 1956.—
- 3º Aprobación o modificación del Retorno e Interés Accionario recomendado por el Consejo de Administración y/o aconsejado por el Sindicato.—
- 4º Aplicación de los Estatutos reformados, aprobados por la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Comercio e Industria de la Nación y Reglamento General.—
- 5º Renovación total del Consejo de Administración con motivo de la aplicación de los nuevos Estatutos.
- 6º Elección de la Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio.
- 7º Aplicación del Retorno e Interés Accionario

rio para cobertura de los saldos deudores de cuentas, y el sobrante para integración de acciones suscriptas o nuevas acciones a suscribir en los casos que las suscriptas se encuentren todas integradas.
8º Acción futura de la entidad.
9º Convenio Interooperativo celebrado con la Cooperativa de Productores Agrícolas del Valle Calchaquí Limitada para fraccionamiento y comercialización de pimentón y ají molido. Contrato general de consignaciones suscripto conjuntamente con la Cooperativa de Productores Agrícolas del Valle Calchaquí Limitada y los señores Jacobo Huberman y Raúl Bransburg.
10 Designación de dos miembros para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
Salta, 23 de noviembre de 1956.
Juan N. Solá Flemig Lucio D'Andrea
Secretario Presidente
e) 11 al 13/12/56.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1956